

# Memoria de gestión

Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno

**2022**



Noviembre 2023

# ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN.</b>	<b>1</b>
1.1. OBJETO DE LA MEMORIA.	1
1.2. ASPECTOS GENERALES.	1
1.2.1. El Paisaje Protegido y sus objetivos.	1
1.2.2. Marco legal y figuras de protección.	2
1.2.2.1. Marco legal.	2
1.2.2.2. Figuras de protección.	4
1.2.2.3. Pertenencia a Redes.	4
1.2.3. Descripción del medio físico.	4
1.2.3.1. Listado objetos de conservación.	5
1.2.3.2. Estado de conservación.	11
1.2.3.3. Plan de seguimiento ecológico.	11
1.2.4. Descripción del uso público.	12
1.2.5. Descripción del medio socioeconómico.	12
1.2.6. Sistema de Calidad Turística.	16
1.2.7. Zonificación.	16
1.2.8. Planificación.	16
1.3. OBJETIVOS DE GESTIÓN.	16
1.4. RECURSOS PARA LA GESTIÓN.	17
1.4.1. Estructura administrativa.	17
1.4.2. Recursos humanos.	18
1.4.3. Recursos materiales y equipamientos.	19
1.4.3.1. Infraestructuras de uso público e instalaciones.	19
1.4.3.2. Cartografía de infraestructuras de uso público.	20
<b>2. ACTUACIONES DE GESTIÓN, RESULTADOS Y LOGRO DE OBJETIVOS.</b>	<b>21</b>
2.1. GESTIÓN PREVENTIVA Y CONTROL ADMINISTRATIVO.	21
2.1.1. Elaboración, tramitación, seguimiento y evaluación de las propuestas de inversión.	21
2.1.2. Tramitación de denuncias.	21
2.1.3. Contestación de consultas y atención de peticiones de información.	22
2.1.4. Vigilancia y mantenimiento.	22
2.1.5. Autorizaciones e informes.	22
2.2. GESTIÓN PROACTIVA.	24
2.2.1. Conservación del patrimonio natural.	24
2.2.2. Uso público.	30
2.2.3. Desarrollo socioeconómico.	50
2.2.4. Resumen presupuestario.	53
<b>3. PARTICIPACIÓN SOCIAL.</b>	<b>57</b>

# 1. INTRODUCCIÓN.

## 1.1. OBJETO DE LA MEMORIA.

El objetivo de la presente memoria es recopilar y analizar la información más importante generada durante el año 2022 en la gestión del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno, de manera que se realice una síntesis y análisis de las actuaciones ejecutadas, y una evaluación del cumplimiento de los objetivos de gestión marcados por los diferentes instrumentos de planificación.

A través de la evaluación de la gestión, se pretende:

- Hacer balance de la efectividad de las actuaciones de gestión realizadas.
- Introducir racionalidad y objetividad en el proceso de toma de decisiones, a partir del conocimiento de los resultados de la gestión, los medios empleados y los instrumentos de que se disponen (legales, financieros, etc.).
- Disponer de un mecanismo de adaptación continua de la gestión, en un contexto de continuos cambios ecológicos, sociales, económicos, políticos o culturales, que permita mejorar la eficacia de la gestión.
- Mejorar la credibilidad y la transparencia, facilitando el acceso a la información a los agentes interesados, promoviendo la participación y mejorando el apoyo social a las áreas protegidas.
- Dar respuesta a los compromisos nacionales e internacionales en materia de conservación de la diversidad biológica (convenios, directivas, etc.)

## 1.2. ASPECTOS GENERALES.

### 1.2.1. El Paisaje Protegido y sus objetivos.

El Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno es el primer espacio natural protegido que se declaró en Teruel, en 1995, con una extensión de 3.355,34 ha. Este espacio fue ampliado en 2007 hasta las **6.829,05 ha** a petición de los municipios que lo integran. Los pinares de rodeno, situados en el sureste de la Sierra de Albarracín, constituyen una unidad paisajística de sobresaliente valor natural en la que converge un modelado peculiar de las rocas aflorantes (areniscas y conglomerados del Permotrías y *Buntsandstein*) con una cubierta vegetal boscosa de pino rodeno (*Pinus pinaster*). A la espectacularidad de este paisaje, escasamente representado en la Comunidad Autónoma de Aragón, se une la existencia en este espacio de un conjunto de manifestaciones de arte rupestre levantino que constituye parte del Parque Cultural de Albarracín. Estos terrenos han sido objeto de protección desde finales del siglo XIX, al haber sido la mayor parte de ellos declarados monte de utilidad pública.

En 1986 se propuso la creación del Parque Cultural de Albarracín, pero no prosperó por no existir una figura legalmente definida en Aragón. Más tarde se consigue que el Conjunto de Arte Rupestre del Rodeno de Albarracín se declarase Bien de Interés Cultural. Por otra parte, en 1995, el Gobierno de Aragón procedió a declarar y proteger estos terrenos bajo la figura y denominación de Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno, a través del Decreto 91/1995, de 2 de mayo. Por Decreto 217/2007, de 4 de septiembre, del Gobierno de Aragón, se amplía el ámbito territorial del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno, que pasa de tener una superficie de 3.355,34 ha a 6.829,05 ha.

Los principales objetivos del paisaje protegido pueden concretarse en:

- Proteger y conservar el flujo de bienes y servicios ambientales (recursos paisajísticos, forestales, sociales, ecológicos etc.) mediante una gestión adecuada.
- Proteger y conservar el hábitat de las especies presentes en el espacio natural, especialmente de aquellas con algún grado de amenaza.
- Conservar los recursos culturales, históricos, arquitectónicos y etnológicos existentes.
- Regular, a través del plan de protección, los usos y actividades de carácter educativo, científico, recreativo, turístico, ganadero, agrícola y forestal, urbanístico, o de cualquier otro

tipo con incidencia en el medio natural, haciendo compatibles las finalidades de protección y conservación con las de un adecuado desarrollo económico y social.

- Ordenar, a través del plan de protección, el uso público del espacio de forma que se satisfagan las necesidades de los visitantes sin poner en peligro la integridad ecológica y paisajística del espacio ni los aprovechamientos tradicionales que en él se realicen.
- Promover y facilitar la difusión de los valores paisajísticos y culturales, a través de programas de interpretación y educación ambiental.
- Promover el desarrollo socioeconómico de los municipios de la zona de influencia socioeconómica del paisaje protegido, favoreciendo un uso racional y sostenible de los recursos naturales.

## 1.2.2. Marco legal y figuras de protección.

### 1.2.2.1. Marco legal.

Los valores que presenta el espacio fueron protegidos mediante la figura de **Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno** (a través del Decreto 91/1995). También se creó mediante este decreto el Patronato del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno (órgano consultivo y de participación de los espacios naturales protegidos, formado por los representantes de administraciones e intereses sociales implicados).

La **Ley 8/2004, de 20 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente** (modificada a través de la Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de montes de Aragón, actualmente derogada), crea la Red Natural de Aragón, que agrupa los más valiosos espacios y hábitat naturales de la Comunidad Autónoma de Aragón: Red Natura 2000, espacios naturales protegidos (conforme a la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de espacios naturales protegidos, actualmente derogada), humedales Ramsar y otros humedales de interés, Reservas de la Biosfera, árboles singulares y montes incluidos en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública, pudiéndose incluir cualquier otro hábitat o elemento de interés natural.

A través del **Decreto 217/2007, de 4 de septiembre, del Gobierno de Aragón, se amplió el ámbito territorial del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.**

La legislación básica estatal para la conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestres se recoge en la **Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad** y **Ley 33/2015, de 21 de septiembre, por la que se modifica la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.**

El Gobierno de Aragón a través de su Consejo de Gobierno aprobó el día 18 de noviembre del año 2014 el Plan de Protección del Paisaje Protegido. El decreto 187/2014, de 18 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan de Protección del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno, fue publicado por el BOA el 28 de noviembre.

La orden AGM/611/2020, de 22 de junio, por la que se dispone la publicación de la parte dispositiva de la Sentencia número 20/2020, de 13 de enero de 2020, dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sección primera, declara la nulidad del Decreto 187/2014, de 18 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan de Protección del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.

**El Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón,** regula todo lo referente a los espacios naturales protegidos.

También hay que destacar la normativa europea en materia de conservación de la naturaleza, desarrollada a través de la **Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril, relativa a la conservación de las aves**, que crea las Zonas de Especial Conservación para las Aves (ZEPA), y la **Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres**, que crea la Red Natura 2000, una red ecológica europea coherente de zonas especiales de conservación. Esta Red está formada por las Zonas de Especial Conservación (ZEC) y las ZEPA.

Por último, en el presente año, se publicó la **Orden AGM/456/2022, de 31 de marzo, por la que se regulan las actividades deportivas y de ocio en el Paisaje Protegido de los Pinares**

**Rodeno**, siendo en la actualidad la principal herramienta para regular el uso público de este espacio natural protegido.

A modo de resumen se recoge la normativa de aplicación en el paisaje protegido en contexto internacional, nacional y autonómico.

Contexto internacional:

- Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres.
- Directiva 92/43/CE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
- Convenio de Diversidad Biológica, de 5 de junio de 1992, relativa a la conservación de la diversidad biológica.
- Directiva 2003/4/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2003, relativa al acceso público a la información medioambiental
- Decisión de la Comisión del 28 de marzo de 2008, por la que se adopta, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, la primera lista actualizada de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica mediterránea, (y modificaciones posteriores).

Contexto nacional:

- Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (transposición de la Directiva hábitats).
- Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de montes (modificada por la Ley 21/2015, de 20 de julio).
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del patrimonio natural y de la biodiversidad (modificada por la Ley 33/2015, de 21 de septiembre).

Contexto autonómico:

- Decreto 91/1995, de 2 de mayo, de la Diputación General de Aragón, de declaración de Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.
- Ley 12/1997, de 3 de diciembre, de Parques Culturales de Aragón.
- Decreto 107/2001, de 22 de mayo, por el que se declara el Parque Cultural de Albarracín.
- Ley 8/2004, de 20 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente, por la que se crea Red Natural de Aragón.
- Decreto 217/2007, de 4 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se amplía el ámbito territorial del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.
- Decreto 159/2012, de 19 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan los senderos de Aragón que revisten la condición de recursos turísticos, y las órdenes que lo desarrollan.
- Ley 10/2013, de 19 de diciembre, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.
- Ley 1/2015, de 12 de marzo, de caza de Aragón.
- Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón.
- Decreto 274/2015, de 29 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Catálogo de Lugares de Interés Geológico de Aragón y se establece su régimen de protección.
- Decreto Legislativo 1/2017, de 20 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Montes de Aragón.

- Decreto 167/2018, de 9 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de Emergencias por Incendios Forestales (PROCINFO).
- Decreto 13/2021, de 25 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se declaran las Zonas de Especial Conservación en Aragón, y se aprueban los planes básicos de gestión y conservación de las Zonas de Especial Conservación y de las Zonas de Especial Protección para las Aves de la Red Natura 2000 en Aragón.
- Orden AGM/456/2022, de 31 de marzo, por la que se regulan las actividades deportivas y de ocio en el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.
- Decreto 129/2022, de 5 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Listado Aragonés de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y se regula el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón, que deroga el Decreto 49/1995, de 28 de marzo, de la Diputación General de Aragón, por el que se regula el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón y el Decreto 181/2005, de 6 de septiembre, del Gobierno de Aragón que lo modificaba.

#### **1.2.2.2. Figuras de protección.**

- **Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.**
- **Zonas de Especial Conservación** ZEC ES2420039 “Rodeno de Albarracín”, ZEC ES2420135 “Cuenca del Ebrón”.
- **Parque Cultural de Albarracín.**

#### **1.2.2.3. Pertenencia a Redes.**

El Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno forma parte de las siguientes redes y grupos de trabajo:

- Si se atiende a la protección de sus valores naturales:
  - Red Natura 2000.
  - Red Natural de Aragón.
- Si se atiende a cuestiones culturales:
  - Parque Cultural de Albarracín.
- Si se atiende a cuestiones organizativas:
  - Federación Europarc – España.

#### **1.2.3. Descripción del medio físico.**

El paisaje protegido se ubica en 3 términos municipales: Albarracín, Gea de Albarracín y Bezas, dentro de la Comarca Sierra de Albarracín, y forma parte del Parque Cultural de Albarracín.

El paisaje protegido constituye un magnífico ejemplo de multiplicidad de formas rocosas a pequeña y gran escala, así como de la estrecha relación entre geología, flora, fauna, arqueología prehistórica y actividades tradicionales del hombre, conformando un paisaje de gran singularidad.

El depósito de arenas hace más de 200 millones de años dio lugar a las rocas más características del paisaje protegido, las areniscas rojas del *Buntsandstein*. Estas areniscas han sido sometidas a esfuerzos tectónicos que las han fracturado creando líneas de debilidad que se suman a las de origen sedimentario. Los agentes atmosféricos, sobre todo el conjunto viento, lluvia, cambios de temperatura, etc., han ejercido su acción a lo largo de la historia dando lugar a una multiplicidad de formas peculiares como los *taffoni* (huecos en la pared rocosa de forma semiesférica), alveolos (huecos en la roca de mayor tamaño), *gnammas* (depresiones de la superficie de la roca de forma circular o elipsoidal que pueden llegar a tener un gran desarrollo) o anillos de *Liesegang*.

Los cursos de agua encajonados entre las rocas han modelado espectaculares escarpes, hoces y callejones, con multitud de formas curiosas. Aparecen también afloramientos importantes de cuarcitas paleozoicas, como en Sierra Carbonera.

En la franja oeste del paisaje protegido, las rocas silíceas dan paso a materiales calizos. El relieve se suaviza y aparecen zonas llanas elevadas, con ligeras caídas al barranco principal.

La especie más característica presente en el paisaje protegido y que le da nombre es el pino rodeno (*Pinus pinaster*).

Esta especie arbórea, dominante en la zona de areniscas, ha colonizado el medio aún siendo difícil su desarrollo en zonas de abundante roquedo. Sus fuertes raíces, penetran en la tierra contribuyendo, en parte, a la fragmentación de estas masas compactas.

A esta especie arbórea también se la conoce como pino resinero debido al aprovechamiento que se hizo de la resina para su comercialización.

Al pino rodeno le acompañan especies características como el enebro común y el enebro de la miera, la jara, el brezo o la lavanda. También abundan las especies aromáticas, como el romero y el tomillo.

En barrancos y zonas más húmedas aparecen especies como el álamo, sauce, avellano, espino albar, guillomo o acebo.

Por último, en las zonas de calizas el pino rodeno da paso al pino negral y al pino silvestre, siendo también abundantes de igual manera la sabina albar y la sabina rastrea.

El paisaje protegido es hábitat de una gran diversidad de especies de fauna. Entre los mamíferos destaca el jabalí, corzo, ciervo, zorro, garduña, gato montés, ardilla y liebre. Entre las aves, los pinares son refugio del chochín, carbonero, piquituerto, búho chico, cárabo, gavián, águila calzada y azor. En los bosques de quercíneas se encuentran aves como el mito, herrerillo común, mirlo, petirrojo, escribano montesino, reyezuelo listado, entre otros. Por último, en los roquedos destaca el águila real, halcón peregrino, cernícalo y búho real.

Entre los representantes de la herpetofauna destaca la presencia de la lagartija colilarga, lagarto ocelado, culebra bastarda y de escalera, y entre los anfibios el sapo corredor, sapo de espuelas o sapillo moteado.

Además, en el interior del paisaje protegido se encuentra la laguna de Bezas. Esta laguna de 4 ha supone un enclave altamente singular dentro del contexto en el que se encuentra. Constituye un pequeño oasis de biodiversidad, por tratarse de un enclave húmedo dentro de un contexto seco, y donde especies divagantes o migratorias encuentran una zona de refugio y alimentación, como la focha común, el zampullín chico y el ánade azulón.

Aparte de constituir una fuente de recursos hídricos tanto para la fauna silvestre como para el ganado, los pastizales de sus márgenes son utilizados para el pastoreo.

Por otra parte, existe la problemática de la introducción de una especie alóctona como la carpa que provoca un problema de predación y alteración de las cadenas tróficas.

El paisaje protegido también destaca por la presencia y relación del ser humano desde tiempos ancestrales.

En el entorno, existen cuatro conjuntos de Pinturas Rupestres: “El Rodeno de Albarracín”, “Tajadas de Bezas”, “Ligros, Pajarejo y Olivanas de Albarracín”, y “Prado de Tormón”

#### **1.2.3.1. Listado objetos de conservación.**

Se entiende por objeto de conservación a las especies, poblaciones, comunidades, hábitats, paisajes, ecosistemas, procesos, elementos o condicionantes ambientales de los medios físico, biológico, social y cultural que sean motivos de actividades, proyectos o programas de conservación específicos y que puedan demandar esfuerzos de personal, inversiones o aportes financieros.

Teniendo en cuenta la legislación aplicable directamente a la gestión del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno, se definen a continuación los elementos que focalizan las acciones de conservación del espacio natural protegido, a los que se denomina objetos de conservación:

- **PAISAJE**

La interrelación de los componentes de los sistemas naturales y de las actividades antrópicas que alberga el paisaje protegido permite establecer las siguientes unidades paisajísticas:

Unidad de pinares:

Pinares de pino rodeno sobre *Buntsandstein*

Pinares de pino rodeno sobre crestas y valles de cuarcitas y pizarras

Pinares de *Pinus nigra*

Escarpes del Rodeno

Mosaico de cultivos y pastizales con formaciones mixtas adhesionadas de quercíneas y coníferas.

Laguna de Bezas

### **Unidad de pinares**

La unidad de los **pinares de rodeno** es la más extensa. Se trata de extensos pinares de pino rodeno (*Pinus pinaster*) situados en dos tipos de materiales: por una parte las areniscas rojas de la facies *Buntsandstein*, que son las más características del paisaje a proteger; y, por otra, sobre los materiales cuarcíticos y pizarrosos que conforman crestas y valles intermedios, con un sustrato de color más blanquecino.

El paisaje de los pinares de pino rodeno sobre el *Buntsandstein* es sin duda la unidad paisajística más representativa del actual paisaje protegido. Las numerosas y singulares formas del relieve son consecuencia directa de las características geológicas de la zona y los agentes atmosféricos como el agua, el viento o los cambios de temperatura.

La belleza y originalidad del paisaje está condicionada por el fuerte contraste cromático entre el verde de los pinares y los rojos de las areniscas, que le otorgan un gran colorido y espectacularidad.

Por otra parte, dentro de la masa forestal de pinares, diferenciamos como subunidad el **bosque de *Pinus nigra***, de composición florística totalmente diferente y que requiere unos tratamientos selvícolas diferentes.

Las masas forestales incluyen zonas más aclaradas en las que existe algún aprovechamiento ganadero, y zonas de escaso potencial edáfico, como las crestas cuarcíticas, en las que se desarrolla un matorral más abierto.

La gestión de estos terrenos viene condicionada desde el siglo pasado por su condición de montes de utilidad pública, de manera que todos ellos cuentan con un plan de ordenación y sus posteriores revisiones, y cuentan con tratamientos específicos para su conservación bajo la tutela de la administración. Igualmente, los diferentes aprovechamientos del monte, se encuentran planificados y regulados por la administración, mediante los planes anuales de aprovechamientos.

Una de las principales y más graves amenazas a la que se enfrentan estos bosques es el alto riesgo de incendio al que se ven expuestos, debido a la confluencia de varias causas, como son las condiciones climatológicas de la zona con veranos secos y calurosos, y tormentas con abundante aparato eléctrico; la escasa capacidad de retención de agua del suelo; la alta densidad de ejemplares de pino resinero, y la alta inflamabilidad de esta especie.

Otro de los posibles problemas de conservación de estos montes, es la posibilidad de aparición de plagas que afecten al *Pinus pinaster* como *Ips sexdentatus*. A este respecto, el cuerpo de agentes de protección de la naturaleza realiza las principales tareas de vigilancia y conservación.

### **Escarpes del rodeno**

Esta unidad se encuentra dispersa por toda el área ocupada por el material perteneciente a la facies del Trías conocida como facies *Buntsandstein*, en los escarpes formados en las areniscas, y que forman diversos abrigos en los que se localizan la mayor parte de las pinturas rupestres.

Estos escarpes, de estructura vertical, suponen el refugio de diversas aves rupícolas importantes como el águila real o el halcón peregrino.

Por su parte, desde el punto de vista florístico, suponen enclaves de elevado interés, ya que la vegetación silicícola se adapta a las fisuras y oquedades de los roquedos.

## Mosaico de cultivos y pastizales con formaciones mixtas adehesadas de quercíneas y coníferas

Se trata de una unidad mixta conformada por un mosaico abierto de pastizal, cultivos y especies arbóreas como quercíneas y coníferas.

Estas pequeñas zonas donde se observan los usos tradicionales agropecuarios del entorno, con la presencia de cultivos de secano y zonas de aprovechamiento ganadero, conforman un bosque adehesado en el que además es frecuente la presencia de sabinas.

### Laguna de Bezas

Esta pequeña laguna de algo más de 4 ha supone un enclave altamente singular dentro del contexto en el que se encuentra. Se trata de laguna semipermanente, cuyo origen es la acumulación de agua de lluvia y que presenta grandes fluctuaciones en función de las precipitaciones y se encuentra expuesta a largos periodos recurrentes de sequía. No obstante, la desecación total se produce en raras ocasiones.

Constituye un pequeño oasis de diversidad, por tratarse de un enclave húmedo dentro de un contexto seco donde especies divagantes o migratorias encuentran una zona de refugio y alimentación. Las especies que se desarrollan en este medio están adaptadas a las condiciones de temporalidad o estacionalidad derivadas de su régimen hídrico. Presenta una orla de vegetación acuática a su alrededor, y una fauna asociada sensible, compuesta principalmente por aves acuáticas y anfibios.

Aparte de constituir una fuente de recursos hídricos tanto para la fauna silvestre como para el ganado, los pastizales de sus márgenes son utilizados para pastoreo.

Por otra parte, existe la problemática de la introducción de especies alóctonas, como ha sido el caso de las carpas, presentes en la actualidad en su interior, que provocan un problema de predación y alteración de las cadenas tróficas.

### • HÁBITATS

Los resultados del estudio de hábitats del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno y su entorno muestran una notable diversidad de hábitats, favorecida por la alternancia de sustratos (silíceos y calizos), y por la variación a pequeña escala de elementos bioclimáticos, especialmente del ombrotipo. Incluso en la aparente monotonía del dosel continuo de pinar de rodeno que domina el paisaje, el estudio detallado de las comunidades vegetales revela una importante variedad de tipos de vegetación, que diversifican la relación de hábitats también en los sustratos silíceos.

Se indica a continuación la relación de hábitats de Interés Comunitario, del Anexo I del Real Decreto 1997/1995 y Real Decreto 1193/1998, reconocidos en el paisaje protegido.

Código UE	Descripción
1430	Matorrales halo-nitrófilos ( <i>Pegano-Salsoletea</i> )
1520 *	Vegetación gipsícola ibérica ( <i>Gypsophiletalia</i> )
3140	Aguas oligomesotróficas calcáreas con vegetación béntica de <i>Chara</i> spp.
3170 *	Estanques temporales mediterráneos
3290	Ríos mediterráneos de caudal intermitente del <i>Paspalo-Agrostidion</i> .
3240	Ríos alpinos con vegetación leñosa en sus orillas de <i>Salix elaeagnos</i> .
3250	Ríos mediterráneos de caudal permanente con <i>Glaucium flavum</i> .
4030	Brezales secos europeos
4060	Brezales alpinos y boreales
4090	Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga
5110	Formaciones estables xerotermófilas de <i>Buxus sempervirens</i> en pendientes rocosas ( <i>Berberidion p.p.</i> )
5130	Formaciones de <i>Juniperus communis</i> en brezales o pastizales calcáreos
5210	Matorrales arborescentes de <i>Juniperus</i> spp.

6210	Prados secos semi-naturales y facies de matorral sobre sustratos calcáreos ( <i>Festuco-Brometalia</i> ) (* parajes con notables orquídeas)
6220	Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del <i>Thero-Brachypodietea</i>
6420	Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del <i>Molinion-Holoschoenion</i>
8210	Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica
8220	Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica
9230	Robledales galaico-portugueses con <i>Quercus robur</i> y <i>Quercus pyrenaica</i>
9240	Robledales ibéricos de <i>Quercus faginea</i> y <i>Quercus canariensis</i>
9340	Encinares de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i>
9530 *	Pinares (sud-)mediterráneos de pinos negros endémicos
9540	Pinares mediterráneos de pinos mesogeanos endémico
9560 *	Bosques endémicos de <i>Juniperus spp.</i>
92A0	Bosques galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i>

Tabla 1. Hábitats de Interés Comunitario presentes en el paisaje protegido.\* Hábitats prioritarios.

## • FLORA Y FORMACIONES VEGETALES

En la sierra de Albarracín, se puede observar, *grosso modo*, una estructuración altitudinal de las formaciones vegetales, pasándose de las cotas más elevadas y venteadas donde se localizan formaciones de matorral de porte rastrero y pastos de altura, a formaciones de pinares y bosques de quercíneas, y en las zonas de menor altitud a sabinas, pinares y encinares.

En el paisaje protegido el elemento antrópico ha sido fundamental y nos permite entender el paisaje vegetal actual, dominado ampliamente por los pinares, muchos de ellos de repoblación y otros naturalizados. Son formaciones arbóreas principalmente compuestas por *Pinus pinaster* o, en otros sectores, por *Pinus nigra*, aunque en determinadas zonas con mayor humedad en los fondos de algunos de los barrancos, aparecen ejemplares dispersos, algunos de buen porte, de *Pinus sylvestris*.

El **pino rodeno o resinero** (*Pinus pinaster*), que caracteriza el paisaje de esta zona, es una especie mediterránea occidental con amplia representación en la Península Ibérica, habiéndose definido dos subespecies con características fisiológicas y morfológicas diferenciadas. En el noroeste peninsular y la región atlántica aparece *Pinus pinaster Ait. ssp. atlantica*; en la zona mediterránea, aparece *Pinus pinaster Ait. ssp. mediterranea*, y se extiende por el Sistema Ibérico y Central, las zonas de Segura y Cazorla, y en zonas aisladas del Sur de la Península, asociado a dominios silicícolas.

Las masas de pinares de rodeno más extensas de la provincia de Teruel, se localizan principalmente en las estribaciones surorientales del macizo de Albarracín, coincidiendo con litofacies silíceas, aunque puntualmente se pueda encontrar sobre otros sustratos.

La superficie de esta formación de pinar en la provincia es aproximadamente de 23.217 ha, suponiendo sólo el 9% de la superficie total arbolada por coníferas en la provincia. En la zona de Albarracín se estima una superficie de 13.382 ha, entre los términos municipales de Bezas, Gea de Albarracín, Rubiales, Tormón, Torres de Albarracín, Saldón, Valdecuencia y Albarracín. Principalmente se sitúa sobre los macizos paleozoicos de cuarcitas y areniscas silíceas, y las areniscas triásicas de la facies *Buntsandstein*.

Estos pinares se adaptan tanto a las umbrías como a las solanas, siendo el factor antrópico el condicionante de su presencia y la estructura de los bosques. En zonas menos intervenidas, o de difícil acceso, donde no se ha producido una selección de esta especie en detrimento de otras, todavía se pueden observar **formaciones de quercíneas mixtas** con pies de *Quercus faginea*, *Quercus pyrenaica* y en zonas más termófilas, *Quercus rotundifolia*, especies que constituirían el bosque climácico de esta zona.

Así pues el factor exposición no influye decisivamente en la presencia de estos pinares, siendo el aprovechamiento ganadero tradicional, los usos ancestrales del resinero y la actividad forestal los que condicionan su presencia. En los sectores con mayor aprovechamiento agropecuario se

observa la disminución del bosque de pino a favor de mosaicos de cultivos, pastizales secos y zonas de vegetación adhesionada con presencia de otras especies de frondosas y sabina albar.

En definitiva, el pino rodeno se comporta como una especie muy competitiva con relación a otras especies, tanto de coníferas como de quercíneas, ocupando el área potencial de distribución de los rebollares de *Quercus pyrenaica*. En nuestro caso, se repoblaron amplias extensiones con esta especie, situándose en zonas de antiguos bosques de frondosas, por lo que el sotobosque, es el propio de los bosques a los que sucede, formando densos jarales y cantuesares y en menor proporción cambrales.

La composición florística de este espacio, está dominada por especies calcífugas, que cubren los suelos de areniscas pobres en carbonato cálcico. En la zona podemos encontrar *Scleranthus*, *Munuartia dichotoma*, *Spergula pentandra*, *Spergularia segetalis*, *Dianthus armeria*, *D. Curthusianorum*, *Vicia lathyroides*, *Lathyrus niger*, *L. sphaericus*, *L. angulatus*, *Ulex perviflorus*, *Dorycnium hirsutum*, *Tuberaria guttata*, *Cistus salviifolius*, *C. populifolius*, *Galium maritimum*, *Aster aragonensis*, *Hieracium sabaudum*, *Festuca durandii* (en zonas de acumulación de derrubios), *Carex distachya*, *Danthonia decumbens*, *Anthoxanthum odoratum*, y algunas especies de orquídeas.

Las zonas de **roquedos y cantiles** constituyen enclaves interesantes desde el punto de vista florístico, debido a que las especies que se desarrollan se adaptan a las oquedades y fisuras de la roca. En las fisuras encontramos especies adaptadas a estos ambientes como *Asplenium septentrionale*, *Asplenium adiantum-nigrum*, *Asplenium trichomanes*, *Polypodium vulgare*, *Umbelicus rupestris*, etc.

También aparecen en esta zona plantas como el té de roca (*Jasonia glutinosa*), *Micromeria fruticosa*, *Asplenium petrarchae*, *Ceterach officinarum*, *Buscutella valentina*, *B. turlensis*, *B. coronopifolia*, *Coronilla valentina*, *Hormatophylla spinosa*, *Helianthemum marifolium*, *H. organifolium*, *Hypericum caprifolium*, *Bupleurum fruticosum*, *Teucrium aragonense* y *Veronica tenuifolia*.

Asimismo, en el paisaje protegido se encuentran junto al pinar otras especies de forma dispersa. Son frecuentes los pies de pequeño porte de *Quercus faginea*, dispersos entre el pinar y que indican una tímida progresión de las quercíneas. En zonas más húmedas o mejor orientadas, también son frecuentes los rebollos (*Quercus pyrenaica*), igualmente de pequeño o mediano porte. En las mismas zonas de fondos de valle encontramos rosales silvestres, espino albar (*Crataegus monogyna*), guillomos (*Amelanchier ovalis*) y puntualmente algún Arce de Montpellier (*Acer monspesulanum*).

El **sotobosque del pinar** de rodeno se presenta de forma continua, y está formado principalmente por *Cistus laurifolius*, *Genista florida*, *Erica arbonera*, y *Calluna vulgaris* y en menor medida *Cistus populifolius*, *Erica scoparia*, *Thymus mastinicha* y *Lavandula pedunculata*. Son formaciones arbustivas a veces aclaradas, ligadas a la estructura del pinar objeto de tratamientos selvícolas. En determinadas zonas el suelo está cubierto por manchas extensas de gayuba (*Arctostaphylos uva-ursi*) que actúa como una cobertura protectora del suelo.

En las zonas circundantes donde aparecen sustratos básicos, el pinar de rodeno, es sustituido por **pinares de *Pinus nigra***, fruto de repoblaciones o de naturalizaciones posteriores. Es frecuente que aparezcan junto a estos pinares algunas especies como *Juniperus communis*, o *Juniperus phoenicea*. En zonas más frescas encontramos pies de *Quercus faginea*, junto a otras especies como *Rosa sp.*, *Viburnum lantana*, *Crataegus monogyna* o *Lonicera sp.*

De forma más puntual encontramos formaciones abiertas de sabina albar (*Juniperus thurifera*), con ejemplares añosos de buen porte y en formación adhesionada. Es frecuente que se entremezclen con los pinares de *Pinus nigra*. Estos **sabinares adhesionados**, mezclados con zonas de pastizales secos, con aprovechamiento pecuario presentan un elevado interés de conservación.

En zonas de bajo potencial edáfico, coincidentes, de manera general, con la parte somital de las crestas cuarcíticas, encontramos formaciones de **matorral**, más o menos densas. La composición florística está formada principalmente por *Cistus laurifolius*, acompañada de *Genista florida*, *Erica arborea*, *Calluna vulgaris*, *Lavandula pedunculata* y pies dispersos de *Pinus pinaster*, etc., especies que coinciden con las propias del sotobosque del pinar.

Finalmente, la Laguna de Bezas, conforma un enclave muy interesante desde el punto de vista florístico, puesto que se trata de una laguna de carácter temporal (que puede llegar a secarse) de manera que las especies que se desarrollan en ella están condicionadas a estas condiciones de temporalidad. En ella se desarrollan especies típicas de humedales como *Myriophyllum spicatum*, *Nitella spicatum*, *Chara sp.*, etc.

## • FAUNA

Las comunidades faunísticas se caracterizan en este sector por estar ligadas a una zona de montaña ibérica con claros matices mediterráneos y algunos rasgos de carácter eurosiberiano. Este hecho, favorece la diversidad de especies faunísticas, al encontrarnos formaciones vegetales y hábitats de diferente naturaleza en poco espacio, como puedan ser zonas de refugio en los cortados, masas extensas y maduras de pinar, valles algo más húmedos con especies florísticas de carácter eurosiberiano, y el espacio singular correspondiente a la laguna de Bezas.

Así pues, las comunidades faunísticas más representadas son las ligadas al bosque, ya que es el medio más extendido y que caracteriza casi todo el espacio.

Existen notables diferencias en el grado de conocimiento de los diferentes grupos faunísticos. Los estudios hasta ahora realizados han sido escasos y dirigidos fundamentalmente a los vertebrados, y en especial, a las aves.

### - Aves

Con relación a las aves, hay que destacar la diversidad de especies forestales ligadas a la **masa de pinar** continuo de la zona. Empezando por las aves rapaces cabe destacar la presencia de azor común, gavián común, águila calzada, culebrera europea, busardo ratonero, alcotán europeo y cernícalo vulgar. Otras aves rapaces nocturnas presentes en la zona son búho chico y cárabo común.

Respecto a otras familias de aves, destacan especies típicamente forestales como los passeriformes pinzón vulgar, carbonero garrapinos, carbonero común, jilguero lúgano, petirrojo europeo, verderón común, mirlo común, y colirrojo real. También están presentes el chochín paleártico, el reyezuelo listado, el herrerillo común, el herrerillo capuchino, el agateador europeo y el piquituerto común, entre otros.

La mayoría son especies paleárticas que encuentran en el bosque un hábitat adecuado para nidificar. En menor medida encontramos especies propias de otra distribución siendo mínimas las especies de tipo mediterráneo, como por ejemplo la curruca carrasqueña occidental. También destaca la alta proporción de especies sedentarias frente a las estivales. Las poblaciones sedentarias reciben contingentes migratorios del norte durante los meses invernales.

En relación a las escasas superficies de **bosques caducifolios** y zonas de barrancos más húmedas con otras especies como álamos temblones, chopos o arces, cabe destacar algunas especies como herrerillo común, mito común, petirrojo europeo, mirlo común, reyezuelo listado, mosquitero común, pinzón vulgar, carbonero común, agateador común o escribano montesino. En este caso las especies de ámbito mediterráneo están más representadas que en el pinar y de igual forma, las especies sedentarias son más numerosas que las estivales.

Respecto a los **roquedos**, cabe señalar al grupo de las rapaces como las más representativas, destacando como especie de mayor valor de conservación en esta zona la pareja de halcón peregrino que anida en un roquedo de arenisca. En zonas próximas encontramos especies que también pueden utilizar este espacio como lugar de cría o reposo, como el caso de águila real, búho real o cernícalo vulgar. También están presentes otras especies ligadas al roquedo como colirrojo tizón, avión roquero, cuervo grande, chova piquirroja. Las especies citadas en la zona son sedentarias.

Finalmente, en la **Laguna de Bezas**, cabe señalar el anidamiento de focha común y la presencia de zampullín común. También puede observarse en la zona ánade azulón y garza real. Ocasionalmente se han detectado focha moruna y cigüeña negra.

## - Mamíferos

La presencia de especies ubicuistas de amplia distribución, tanto paleártica como mediterránea, se ve condicionada en este sector a la presencia del bosque de coníferas como hábitat más extendido y que actúa como zona de refugio para algunas especies de mamíferos.

La comunidad de mamíferos está limitada a algunas especies, entre las cuales se pueden destacar garduña (*Martes foina*), gato montés (*Felis silvestris*), gineta (*Genetta genetta*) y posiblemente tejón (*Meles meles*).

Respecto a los roedores cabe destacar la presencia de lirón careto y ardilla roja. Entre los mamíferos forestales cabe destacar algunas especies cinegéticas abundantes, que también utilizan otros espacios más abiertos y mosaicos de cultivos, como zorro, jabalí, corzo, ciervo (menos abundante). Dentro de las especies de caza menor encontramos liebre ibérica y conejo.

## - Invertebrados

Respecto a los **Artrópodos** y especialmente los insectos cabe citar la presencia de algunas especies catalogadas, aunque sin duda la entomofauna de la zona deberá ser mucho más rica, y requerirá estudios más detallados. Cabe citar la presencia del lepidóptero *Graellsia isabelae*, o los coleópteros, ligados a las masas de quercíneas, *Lucanus cervus* o *Cerambyx cerdo*.

### 1.2.3.2. Estado de conservación.

En el Plan de Seguimiento Ecológico del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno se listan las especies faunísticas presentes en el paisaje protegido, así como una valoración de su estado de conservación y grado de amenaza, en función de su clasificación en alguna de las categorías de protección del Catálogo Nacional y Aragonés de Especies Amenazadas, y de las Directivas de Hábitats y Aves.

El borrador del plan de gestión establece una serie de amenazas que pueden afectar negativamente a dicho estado de conservación, entre las que destacan:

- Alta inflamabilidad de la especie forestal dominante y clima mediterráneo con gran cantidad de tormentas estivales y bajas precipitaciones en verano.
- Introducción de especies piscícolas alóctonas en los humedales que alteran el funcionamiento ecológico de los mismos (por ejemplo carpas en la Laguna de Bezas).
- Molestias a fauna catalogada y afecciones a flora catalogada y hábitats debido al tránsito por lugares restringidos a vehículos, por aglomeración de turistas, recolectores de setas y deportistas en puntos concretos y en fechas concretas, o por presencia de animales domésticos sueltos.

En cuanto al estado de conservación de los hábitats de interés comunitario del espacio es bueno para los hábitats de bosques y brezales secos europeos (9560, 9240, 9340, 9230 y 4030) y excelente para el resto de brezales (4060, 4090), pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica (8220) y prados alpinos y subalpinos calcáreos (6170). Según datos del sexenio 2006-2012, la tendencia general del estado de conservación es estable para todos ellos. No se prevé ningún factor de alteración sobre las formaciones vegetales, por lo que su tendencia previsiblemente mantendrá la estabilidad. Tampoco es previsible que se modifique la estabilidad de la tendencia en los ecosistemas ligados a los roquedos y áreas abruptas, donde los fenómenos geomorfológicos ejercen una especial influencia sobre el ecosistema, si no están amenazados por la instalación de infraestructuras. Respecto a las especies ligadas a estos medios, no se dispone de datos de la tendencia observada a corto y largo plazo sobre el estado de las poblaciones y el área de distribución.

En conclusión, los diversos estudios realizados en materia de conservación de los sistemas naturales y de la flora y fauna asociada muestran que, en líneas generales, el estado general del paisaje protegido es adecuado.

### 1.2.3.3. Plan de Seguimiento Ecológico.

Los espacios naturales protegidos son territorios dinámicos, influenciados por todo tipo de factores naturales y antrópicos. La gestión de estos espacios tiene que adaptarse a estos cambios, pero

para poder hacerlo hay que contar con los datos necesarios. Los planes de seguimiento ecológico son una herramienta útil para detectar cambios y determinar sus causas.

Para el seguimiento de parámetros bióticos y abióticos del Rodeno y su entorno, este espacio natural protegido cuenta con el Plan de Seguimiento Ecológico del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno. Aunque durante 2022 se trabajó en el borrador del plan para el periodo 2022-2026, éste no se llegó a completar, por lo que se ha prorrogado el plan para el periodo anterior 2017-2021, con actualizaciones puntuales en algunos de los seguimientos.

Mediante la gestión preventiva y proactiva se llevan a cabo anualmente acciones conducentes a paliar estas amenazas.

#### **1.2.4. Descripción del uso público.**

En las últimas décadas ha aumentado significativamente la demanda de los espacios naturales protegidos para su uso y recreo, como lugar de ocio y tiempo libre (actividades recreativas, deportivas, etc.) y como instrumento para la interpretación y educación ambiental. El Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno constituye un claro ejemplo, ya que debido a sus atractivos naturales y paisajísticos del entorno, y la cercanía al emblemático municipio de Albarracín, resulta ser uno de los destinos turísticos más frecuentados de la provincia de Teruel. La elevada afluencia de visitantes y la diversidad de actividades que éstos realizan pueden ocasionar repercusiones sobre el medio y las comunidades, por lo que se hace necesaria una planificación supeditada al objetivo principal de conservación.

El uso público se encauza a través de las infraestructuras creadas para tal fin, como son los senderos, los aparcamientos, las áreas recreativas, los miradores, los refugios, y como eje principal el centro de interpretación.

Los visitantes que acuden al paisaje protegido van mayoritariamente con la familia, aunque los que acuden a practicar la escalada, que es un grupo numeroso, van mayoritariamente con amigos.

Las épocas de mayor frecuentación son el verano, la Semana Santa y los puentes del Pilar y de la Inmaculada.

El mayor porcentaje de visitantes procede de la Comunidad Valenciana. Es de destacar también el importante número de extranjeros que visitan el paisaje protegido para practicar la escalada.

Las actividades que se realizan con mayor frecuencia son, por orden decreciente, el senderismo, pasar un día en el campo, la visita cultural (pinturas rupestres), recolección de hongos y observar fauna y flora.

La inmensa mayoría de los visitantes al espacio acude en vehículo particular y únicamente algunos grupos organizados y los grupos del Programa Educativo se desplazan en autobús.

La elevada afluencia de visitantes y la diversidad de actividades que estos realizan pueden ocasionar repercusiones sobre el medio natural y las comunidades, por lo que se hace necesaria una planificación supeditada al objetivo principal de conservación. Para ello se cuenta con el Plan de Uso Público del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno (2020 – 2029), que se revisa a medida que se produce algún cambio significativo, lo cual se refleja en sucesivas versiones de un mismo plan, siendo la actual la versión nº 3.

#### **1.2.5. Descripción del medio socioeconómico.**

El área de influencia socioeconómica (AIS) del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno, compuesta por los términos municipales de Albarracín, Bezas y Gea de Albarracín en la provincia de Teruel, es una zona rural eminentemente forestal, con una densidad de población muy baja y envejecida.

Dentro del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno existe una gran superficie ocupada por montes de utilidad pública, pero de todos, únicamente el MUP nº 3 está incluido en su totalidad. No obstante se incluye a continuación una tabla con datos de mejoras de todos los montes presentes en el paisaje protegido en el año 2022, pues parte de estos presupuestos repercuten directa o indirectamente en el espacio natural protegido.

Monte UP	Propietario	Saldo inicial	Ingresos	Gastos	Saldo Monte
3	Ayto. Albarracín	8.406,29	175,50	101,70	8.480,09
4	Ayto. Albarracín	5.775,59	352,15	143,60	5.984,14
6	Ciudad y Comunidad	4.433,68	1.400,78	4.790,24	1.044,22
7	Ciudad y Comunidad	8.647,16	1.111,07	161,47	9.596,76
8	Ciudad y Comunidad	20.772,52	1.286,57	26,39	22.032,70
14	Ayto. Bezas	4.668,63	17.050,50	1.758,50	19.960,63
20	Ayto. Gea de A.	1.432,67	631,46	3,85	2.060,28
320	Ciudad y Comunidad	15.580,65	1.857,20	3.354,23	14.083,62

Tabla 2. Cuentas de mejoras en 2022 de los montes de utilidad pública presentes en el paisaje protegido.

A continuación, a través de las siguientes tablas se muestran los aprovechamientos forestales de los montes de utilidad pública que tienen superficie dentro del paisaje protegido, pero de todos, únicamente el MUP nº 3 está incluido en su totalidad.

#### *MUP nº 3 "Dehesa del Pinar"*

Clase de aprovechamiento	Adjudicación Inicio/Final	Unidades	Importa Tasación (€)	Adjudicación Sí/No
Pastos	01/04/2022 - 31/03/2023	211,72 ha	175,02	Sí
Caza	01/08/2019 - 31/07/2026	211,77 ha	338,97	Sí
Otras setas	01/01/2019 - 31/12/2022	211,77 ha	153,01	Sí

#### *MUP nº 4 "Dehesas Nuevas de Bezas"*

Clase de aprovechamiento	Adjudicación Inicio/Final	Unidades	Importa Tasación (€)	Adjudicación Sí/No
Pastos	01/04/2022 - 31/03/2023	599,26 ha	509,85	No
Otras setas	01/01/2019 - 31/12/2022	599,26 ha	432,97	Sí
Pastos	01/04/2018 - 31/03/2023	227,61 ha	189,03	Sí
Caza	01/08/2017 - 31/07/2024	582,28 ha	957,35	Sí

#### *MUP nº 6 "Muela Mediana"*

Clase de aprovechamiento	Adjudicación Inicio/Final	Unidades	Importa Tasación (€)	Adjudicación Sí/No
Caza	01/08/2022 - 31/07/2029	1.278,02 ha	2.110,56	Sí
Cultivos	01/09/2022 - 31/08/2023	56,81 ha	592,30	Sí
Pastos	01/04/2019 - 31/03/2024	1.353,20 ha	882,57	Sí
Otras setas	01/01/2019 - 31/12/2022	3.158,87 ha	2.282,32	Sí
Caza	01/08/2018 - 31/07/2025	203,79 ha	334,68	Sí
Caza	01/08/2018 - 31/07/2025	973,55 ha	1.598,77	Sí
Pastos	01/04/2018 - 31/03/2023	1.805,85 ha	798,36	Sí

Agrupaciones y concesiones	27/10/2017 – 26/10/2047	76,54 m <sup>2</sup>	0,00	Sí
Agrupaciones y concesiones	15/04/1996 - 14/04/2046	3.701 m <sup>2</sup>	40,00	Sí
Caza	01/08/2015 - 31/07/2024	453 ha	738,95	Sí

**MUP nº 7 “Ortezuelo”**

Clase de aprovechamiento	Adjudicación Inicio/Final	Unidades	Importa Tasación (€)	Adjudicación Sí/No
Cultivos	01/09/2022 - 31/08/2023	7,65 ha	79,82	Sí
Cultivos	01/09/2022 - 31/08/2023	3,91 ha	41,09	Sí
Maderas	05/05/2022 - 04/11/2023	400 m <sup>3</sup>	6.000,00	Sí
Apícolas	16/03/2021 - 15/03/2023	126 colmenas	172,71	Sí
Apícolas	16/03/2020 – 15/03/2023	120 colmenas	162,73	Sí
Otras setas	01/01/2019 - 31/12/2022	2.472,51 ha	1.786,42	Sí
Caza	01/08/2018 - 31/07/2025	118,57 ha	193,35	Sí
Pastos	01/04/2018 – 31/03/2023	1.074 ha	915,28	Sí
Pastos	01/04/2018 – 31/03/2023	1.390 ha	1.184,58	Sí
Caza	01/08/2017 – 31/07/2024	2.351,50 ha	3.866,28	Sí
Agrupaciones y concesiones	18/10/1995 – 17/10/2045	8.800 m <sup>2</sup>	40,00	Sí

**MUP nº 8 “Patio de arriba del Rey Don Jaime”**

Clase de aprovechamiento	Adjudicación Inicio/Final	Unidades	Importa Tasación (€)	Adjudicación Sí/No
Pastos	01/04/2022 - 31/03/2023	2.248,27 ha	2.619,70	No
Caza	01/08/2022 - 31/07/2029	2.248,27 ha	7.123,94	Sí
Resinas	15/03/2022 - 31/10/2022	2.500 Np	260,65	No
Otras setas	01/01/2019 - 31/12/2022	2.011,38 ha	1.453,23	Sí

**MUP nº 14 “El Pinar”**

Clase de aprovechamiento	Adjudicación Inicio/Final	Unidades	Importa Tasación (€)	Adjudicación Sí/No
Pastos	01/04/2022 - 31/03/2023	1.902,75 ha	1.710,29	Sí
Leñas	01/05/2022 - 30/04/2023	200 Et	228,74	Sí
Apícolas	16/03/2022 - 15/03/2023	100 colmenas	138,23	Sí
Cultivos	01/09/2022 - 31/08/2023	19,45 ha	200,75	Sí
Maderas	28/04/2022 – 27/10/2023	1.600 m <sup>3</sup>	32.000,00	Sí
Resinas	01/02/2022 – 31/10/2026	2.500 Np	260,65	No

Apícolas	16/03/2022 – 15/03/2023	60 Nc	82,94	Sí
Maderas por peso	20/06/2022 – 05/07/2022	100 Tm	1.500,00	Sí
Resinas	01/02/2021 – 31/10/2026	2000,00 Np	208,95	Sí
Caza	01/08/2019 – 31/07/2026	1.902,75 ha	1.931,28	Sí
Otras setas	01/01/2019 – 31/12/2022	1.902,75 ha	1.374,76	Sí
Agrupaciones y concesiones	18/10/1995 – 17/10/2045	4.942 m <sup>2</sup>	0,00	Sí
Agrupaciones y concesiones	13/10/1996 – 12/10/2046	2.818 m <sup>2</sup>	0,00	Sí
Agrupaciones y concesiones	04/02/2011 – 03/02/2041	434 m <sup>2</sup>	0,00	Sí

**MUP nº 20 “El Pinar”**

Clase de aprovechamiento	Adjudicación Inicio/Final	Unidades	Importa Tasación (€)	Adjudicación Sí/No
Pastos	01/04/2020 – 31/03/2026	1.229 ha	887,96	Sí
Otras setas	01/01/2019 – 31/12/2022	1.307,71 ha	944,84	Sí
Caza	01/08/2015 – 31/07/2024	1.284 ha	1.636,36	Sí

**MUP nº 320 “Rodeo de la Ciudad”**

Clase de aprovechamiento	Adjudicación Inicio/Final	Unidades	Importa Tasación (€)	Adjudicación Sí/No
Apícolas	16/03/2022 – 15/03/2023	50 Nc	59,70	No
Apícolas	16/03/2022 – 15/03/2023	260 Nc	312,00	Sí
Apícolas	16/03/2021 – 15/03/2023	160 Nc	221,10	Sí
Apícolas	16/03/2021 – 15/03/2024	100 Nc	142,03	Sí
Agrupaciones y concesiones	02/08/2021 – 01/08/2041	200 m <sup>2</sup>	25,00	Sí
Pastos	01/04/2020 – 31/03/2025	4.275 ha	3.341,01	Sí
Apícolas	16/03/2020 – 15/03/2023	70 colmenas	99,89	Sí
Apícolas	16/03/2020 – 15/03/2023	240 colmenas	339,76	Sí
Caza	01/08/2019 – 31/07/2026	3.000 ha	5.436,24	Sí
Agrupaciones y concesiones	29/07/2009 – 28/07/2039	17.626,42 m <sup>2</sup>	2.203,13	Sí
Agrupaciones y concesiones	16/10/2009 – 15/10/2039	2.820 m <sup>2</sup>	353,23	Sí
Agrupaciones y concesiones	27/01/2015 – 26/01/2026	19.510 m <sup>2</sup>	40	Sí

Tablas 3. Aprovechamientos forestales en 2022 de los montes de utilidad pública presentes en el ENP.

En el diagnóstico que acompañe al Plan Rector de Uso y Gestión se incluirá más en detalle la descripción del medio socioeconómico de esta zona.

El desarrollo socioeconómico de una región depende de numerosos factores y son muchos los agentes que pueden intervenir en su beneficio. Aunque en un paisaje protegido los principales objetivos son la conservación de los valores singulares que los caracterizan y la preservación de la interacción armoniosa entre la naturaleza y la cultura en una zona determinada, con el mantenimiento de prácticas de carácter tradicional que contribuyan a la preservación de sus valores y recursos naturales, la promoción del desarrollo socioeconómico de la AIS es también

una de las finalidades de la declaración de espacios naturales protegidos, pudiendo representar la figura de protección una oportunidad para el desarrollo de determinadas actividades, fundamentalmente relacionadas con el turismo.

Además, se realiza una contribución directa, principalmente a través de ayudas a particulares para actividades económicas que hagan un uso racional de los recursos naturales, y con compensaciones a los municipios en función de las hectáreas dentro de la zona protegida, para que la destinen a cualquier finalidad.

#### **1.2.6. Sistema de Calidad Turística.**

El paisaje protegido fue certificado con la “Q” de Calidad Turística el 28 de noviembre de 2016, siendo el primer espacio natural de la provincia de Teruel con este distintivo de calidad.

Tras la obtención de la “Q” de Calidad Turística, cada año se realiza una auditoría para comprobar que el paisaje protegido sigue cumpliendo los parámetros marcados por la norma de calidad. El Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno ha renovado un año más la “Q” de Calidad Turística que otorga el Instituto para la Calidad Turística (ICTE), tras haber superado los días 13 y 14 de septiembre la auditoría de renovación. El resultado de la auditoría fue de un 8,87 sobre 10, no detectándose ninguna no conformidad.

La “Q” de Calidad Turística es la marca que representa la calidad en el sector turístico español, distinguiendo la alta calidad de servicio prestado desde este espacio natural protegido.

La “Q” de Calidad Turística avala que el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno presta un servicio de calidad, seguridad y profesionalidad. Todo ello para asegurar a los visitantes la mejor experiencia turística posible.

Además la “Q” de Calidad Turística aporta al paisaje protegido una serie de valores como prestigio, diferenciación, fiabilidad y rigurosidad en su gestión, asegurando a su vez la promoción por parte de la Secretaría de Estado de Turismo y del Gobierno de Aragón.

#### **1.2.7. Zonificación.**

El borrador del plan de protección que se está en proceso de redacción recoge una zonificación donde se detallan las distintas zonas del paisaje protegido y los usos de cada una (zona de uso general, zona de uso compatible y zona de uso limitado).

#### **1.2.8. Planificación.**

Actualmente el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno no cuenta con un plan de gestión vigente. El instrumento básico de planificación y gestión que corresponde al Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno es un Plan Rector de Uso y Gestión. Durante 2022 se trabajó en borrador del Plan Rector de Uso y Gestión del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.

Por otra parte, el Plan de Uso Público del Paisaje Protegido y el Plan de Seguimiento Ecológico del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno, dirigen la gestión del uso público y el seguimiento ecológico del espacio.

### **1.3. OBJETIVOS DE GESTIÓN.**

Aunque no hay un plan de gestión vigente, se tienen en cuenta los objetivos de gestión marcados en el borrador del Plan Rector de Uso y Gestión del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno, que son por el momento los del anterior plan de gestión:

**En materia de conservación:**

#### **PROGRAMA DE ACCIÓN DE CONSERVACIÓN Y SEGUIMIENTO ECOLÓGICO**

- **OBJETIVO GENERAL 1.** Mantener en un estado de conservación adecuado los ecosistemas, hábitats y especies del paisaje protegido.
  - Objetivo específico 1.1.- Incrementar el conocimiento, en todos los ámbitos de gestión, sobre los valores naturales, su estado y evolución.
  - Objetivo específico 1.2.- Garantizar el funcionamiento ecológico natural del paisaje protegido y establecer medidas de conservación de sus ecosistemas más vulnerables.

- Objetivo específico 1.3.- Dotar al Espacio de un equipo de gestión suficientemente equipado y preparado para poder alcanzar los objetivos de conservación planteados en este Plan.

#### **En materia de uso público:**

#### **PROGRAMA DE ACCIÓN DE USO PÚBLICO**

- OBJETIVO GENERAL 2. Promover un uso público de calidad, compatible con la conservación de los valores naturales y culturales del paisaje protegido.
  - Objetivo específico 2.1.- Promover el desarrollo de canales de comunicación e información eficaces que acerquen el paisaje protegido y su gestión, a la población local y visitante y a los organismos y entidades que posean algún tipo de interés, competencia o capacidad de actuación en el paisaje protegido.
  - Objetivo específico 2.2.- Elaborar programas de formación y de educación ambiental, específicos para el paisaje protegido, destinados a todos los implicados en el Espacio.
  - Objetivo específico 2.3.- Ofertar al visitante unos equipamientos y servicios de uso público de calidad, de manera que se cumplan las expectativas de su visita.
  - Objetivo específico 2.4.- Compatibilizar el uso público con la conservación de especies, hábitats y paisaje.

#### **En materia de desarrollo socioeconómico:**

#### **PROGRAMA DE ACCIÓN DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO**

- OBJETIVO GENERAL 3. Fomentar el Desarrollo Socioeconómico del Área de Influencia Socioeconómica del Paisaje, a través de la promoción de un desarrollo sostenible del territorio.

### **1.4. RECURSOS PARA LA GESTIÓN.**

#### **1.4.1. Estructura administrativa.**

La gestión del paisaje protegido corresponde al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, a través del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel.

La estructura organizativa se compone de:

- El **Director** del Paisaje Protegido, Director del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel.
- El **Patronato**, como órgano de participación y consulta.
- Equipo técnico y administrativo, a través de la **Sección de Espacios Naturales** del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel.
- **Agentes para la protección de la naturaleza** (APN), con labores de gestión y vigilancia, adscritos al Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel.

En materia de gestión preventiva, el **Instituto Aragonés de Gestión Ambiental** (INAGA), junto con la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal y el Director del Paisaje Protegido, son los órganos ambientales competentes en materia de tramitación y resolución de los procedimientos administrativos (autorizaciones e informes).



Organigrama de gestión del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.

### 1.4.2. Recursos humanos.

El personal asociado a la gestión del paisaje protegido se compone de:

- **Director del Paisaje Protegido** coincidente con el Director del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel (Ingeniero de Montes): dedicación parcial en el paisaje protegido.
- **1 geóloga con función de Jefa de Sección de Espacios Naturales y 1 ingeniero de montes con función de Subdirector de Medio Ambiente** del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: dedicación parcial en el paisaje protegido.
- **2 ingenieros técnicos forestales pertenecientes al equipo de gestión forestal e incendios** del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel: dedicación parcial en el paisaje protegido
- **1 licenciada en derecho** del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel que actúa como secretaria del patronato: dedicación parcial en el paisaje protegido.
- **3 agentes para la protección de la naturaleza** del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel: dedicación parcial en el paisaje protegido.

A través de encargo por la empresa pública SARGA del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón:

- **3 peones especialistas** con labores de adecuación y mantenimiento en el paisaje protegido (30 meses de trabajo en total).
- **1 capataz** de los peones con labores de gestión de la maquinaria, herramientas, materiales empleados en sus trabajos y EPIs.
- **1 técnico** que asume los trabajos de asistencia técnica en los espacios naturales protegidos de la provincia de Teruel (ingeniero de montes): dedicación parcial en el paisaje protegido.
- **2 informadores - educadores ambientales** para atender el centro de interpretación de Dornaque.
- **1 técnico y 1 administrativo** con tareas de coordinación y planificación de los centros de interpretación de la Red Natural de Aragón: dedicación parcial en el paisaje protegido.

A través de contrata:

- **1 limpiador** para el centro de interpretación de Dornaque.

### 1.4.3. Recursos materiales y equipamientos.

El principal equipamiento con el que cuenta el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno es el complejo de edificios y parque anejo que constituyen su centro de interpretación, en la casa forestal de Dornaque. No existe una oficina específica para este espacio. La dirección y secretaría del ENP se ubican en las dependencias del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel.

La cuadrilla de mantenimiento cuenta con un vehículo y maquinaria diversa para realizar sus trabajos.

#### 1.4.3.1. Infraestructuras de uso público e instalaciones.

A continuación se listan las infraestructuras de uso público ofertadas por el paisaje protegido y el estado en el que se encuentran. También se hace referencia a las instalaciones:

### Infraestructuras de uso público

Clase	Nombre	Características
<b>Área recreativa</b>	Dornaque	Mesas, parque infantil, fuente.
	Fuentebuena	Barbacoas, fuente, mesas, mesas discapacitados, parque infantil.
	Navazo	Barbacoas, mesas, parque infantil.
	Casilla de Gea	Mesas, fuente, refugio.
<b>Aparcamiento principal</b>	Centro Interpretación de Dornaque	32 coches (2 plazas discapacitados), 6 autobuses, 6 bicis.
	Fuentebuena	8 coches (2 plazas discapacitados). Todas plazas son umbráculos.
	Navazo grande	108 coches (69 son umbráculos) (2 plazas discapacitados), 2 autobuses, 6 bicis.
	Navazo pequeño	27 coches
	Las Tajadas	13 coches (5 son umbráculos), 2 autobuses, 6 bicis.
	Cabrerizo	44 coches (5 son umbráculos)
<b>Aparcamiento secundario</b>	varios	37 al comienzo de los senderos y a lo largo de las vías autorizadas.
<b>Refugio</b>	Choromolo	En el sendero PR-TE 115
	Casilla de Gea	En el sendero PR-TE 115
	Caseto Hoya Martínez	Próximo al cruce de las 2 pistas asfaltadas, en el MUP 4 "Dehesas Nuevas de Bezas"
	Casa Forestal de Ligros	En el inicio del sendero SL-TE 23
<b>Sendero</b>	PR-TE 117 Albarracín-Área Recreativa del Navazo	Circular, longitud. 10.200 m. Barranco, fuentes, bosque, pinturas rupestres, mirador.
	SL-TE 20 Pinturas Rupestres	Circular, longitud. 2.102 m. Pinturas rupestres, arboreto, mirador.
	PR-TE 115 Recreativa del Navazo-La Losilla	Circular, longitud. 14.193 m. Bosque, refugios, fuente.
	SL-TE 21 C.I. de Dornaque-Pieza Llana	Circular, longitud 8.060 m. Bosque, fuente.
	SL-TE 22 C.I. de Dornaque-Barranco de Las Tajadas-Peña del Hierro	Circular, longitud 4.124 m Barranco, bosque, pinturas rupestres, yacimientos arqueológicos, presas mineras, mirador.
	SL-TE 23 Casa forestal de Ligros-Campamento de los Maquis	Circular, longitud. 4.773 m. Barranco, campamento Maqui, bosque, mirador.

	SL-TE 24 Las Olivanas	Circular, longitud. 7.175 m. Pinturas rupestres, fuente, bosque, mirador.
	SL-TE 25 Las Tabernillas-Laguna de Bezas	Circular, longitud 9.903 m. Bosque, laguna, mirador.
	PR-TE 116 C.I. de Dornaque-Laguna de Bezas-Bezas-C.I.de Dornaque	Circular, longitud 17.300 m. Ecuestre. Bosque, laguna, fuente.
	SL-TE 26 Sendero accesible Dornaque-Fuente Buena	Lineal, longitud 725 m, anchura 0,90 m. Accesible.
	SL-TE 27 Sendero accesible Pinturas Rupestres-Mirador Peñas Royas	Lineal, longitud 1.233 m, anchura 1,50 m. Accesible.
<b>Mirador</b>	Cabrerizo	En el sendero PR-TE 117
	Pinturas rupestres	En el sendero SL-TE 20
	Peña del Hierro	En el sendero SL-TE 22
	Campamento de los Maquis	En el sendero SL-TE 23
	Las Olivanas	En el sendero SL-TE 24
	Tabernillas-Laguna	En el sendero SL-TE 25
	Las Tajadas	Próximo a la carretera A-1513, en Bezas.
	Escombrera	Próximo a la pista asfaltada de Albarracín.
	Peña la Cruz	Próximo a la pista de Dornaque al collado de las Tabernillas.
<b>Observatorio de aves</b>	Dornaque	Cuenta con un comedero y un punto de agua. Está vallado y dispone de una ventana alargada para la observación discreta.
<b>Hide</b>	Avifauna general	Próximo a Fuentebuena.
	Aves acuáticas	Próximo a laguna de Bezas.

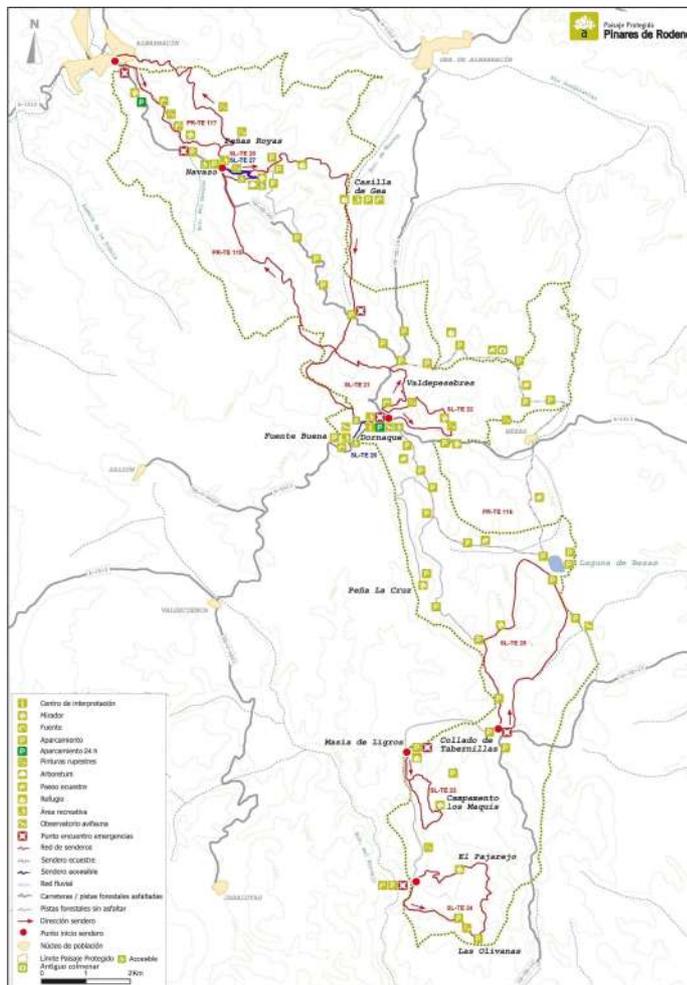
Tabla 4. Listado de Infraestructuras de uso público presentes en el paisaje protegido.

Clase	Nombre	Información básica
<b>Centro de Información</b>	Centro de Interpretación de Dornaque	Casa Forestal de Dornaque (a 3 km de Bezas) Carretera A-1513. Albarracín Telf. 978 68 10 72 (consultar días de apertura en <a href="http://www.rednaturaldearagon.com">www.rednaturaldearagon.com</a> ) Tres plantas expositivas, sala de vídeo, servicios. Accesible.
<b>Dirección y Oficina Técnica</b>	Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel	C/ San Francisco, 27 – 44001 Teruel Telf. 978 64 11 45 Fax. 978 64 12 31

Tabla 5. Instalaciones del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.

### 1.4.3.2. Cartografía de infraestructuras de uso público.

El mapa de uso público del paisaje protegido se va actualizando periódicamente conforme hay nuevas infraestructuras de uso público u otros cambios. El mapa de uso público se puede encontrar en el centro de interpretación, las webs [www.aragon.es](http://www.aragon.es), [www.rednaturaldearagon.com](http://www.rednaturaldearagon.com) y en los folletos.



Mapa de Uso Público del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno. Año 2022.

## 2. ACTUACIONES DE GESTIÓN, RESULTADOS Y LOGRO DE OBJETIVOS.

### 2.1. GESTIÓN PREVENTIVA Y CONTROL ADMINISTRATIVO.

#### 2.1.1. Elaboración, tramitación, seguimiento y evaluación de las propuestas de inversión.

El trabajo es desarrollado por los técnicos de la dirección del paisaje protegido, con la asistencia del técnico de SARGA.

Se redactan las propuestas en función de los objetivos marcados en el plan de protección y del dinero existente. También se realiza un seguimiento de la ejecución y evaluación final.

#### 2.1.2. Tramitación de denuncias.

El trabajo es desarrollado por la Jefa de Sección de Espacios Naturales y otros técnicos del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

En el paisaje protegido se han recogido 14 denuncias durante el año 2022.

Nº expediente	Comunidad Autónoma	Motivo de la denuncia	Estado tramitación
TE/ENP/2022/0263	Aragón	Aparcamiento de vehículo fuera de las áreas autorizadas y debidamente señalizadas.	Admitido
TE/ENP/2022/0264	Francia	Aparcamiento de vehículo fuera de las áreas autorizadas y debidamente señalizadas.	Admitido
		Aparcamiento de vehículo fuera de las áreas	Admitido

TE/ENP/2022/0371	Islas Baleares	autorizadas y debidamente señalizadas.	
TE/ENP/2022/0372	Islas Baleares	Aparcamiento de vehículo fuera de las áreas autorizadas y debidamente señalizadas.	Admitido
TE/ENP/2022/0446	Comunidad Valenciana	Aparcamiento de vehículo fuera de las áreas autorizadas y debidamente señalizadas.	Admitido
TE/ENP/2022/0448	Aragón	Aparcamiento de vehículo fuera de las áreas autorizadas y debidamente señalizadas.	Admitido
TE/ENP/2022/0449	Cataluña	Practicar la escalada en bloque fuera de los lugares autorizados.	Admitido
TE/ENP/2022/0450	Andalucía	Practicar la escalada en bloque fuera de los lugares autorizados. El uso de magnesio en la escalada.	Admitido
TE/ENP/2022/0451	Islas Baleares	Aparcamiento de vehículo fuera de las áreas autorizadas y debidamente señalizadas.	Admitido
TE/ENP/2022/0452	Islas Baleares	Aparcamiento de vehículo fuera de las áreas autorizadas y debidamente señalizadas.	Admitido
TE/ENP/2022/0453	Aragón	Realizar obras en terrenos incluidos en la Red Natura 2000 sin la debida autorización administrativa.	Admitido
TE/ENP/2022/0504	Andalucía	Aparcamiento de vehículo fuera de las áreas autorizadas y debidamente señalizadas.	Admitido
TE/ENP/2022/0505	Aragón	Aparcamiento de vehículo fuera de las áreas autorizadas y debidamente señalizadas.	Admitido
TE/ENP/2022/0506	Comunidad Valenciana	Circulación con vehículo a motor en pistas forestales de montes públicos no abiertas al tránsito general, sin la debida autorización	Admitido

Tabla 6. Infracciones en el paisaje protegido con apertura de expediente en 2022.

### 2.1.3. Contestación de consultas y atención de peticiones de información.

Esta labor es realizada por la Jefa de Sección de Espacios Naturales, los APNs, los monitores del centro de interpretación y por el técnico de SARGA. En el caso de la comunicación a través del **correo electrónico, web de la Red Natural de Aragón y gestión de llamadas solicitando información**, la mayor parte de las solicitudes se refieren a cuestiones relacionadas con las actividades a realizar en el paisaje protegido y a la legislación que le es aplicable.

### 2.1.4. Vigilancia y mantenimiento.

Las **labores de vigilancia** son asumidas por los agentes para la protección de la naturaleza.

Las tareas de **mantenimiento** las realiza la cuadrilla que trabaja en el paisaje protegido.

### 2.1.5. Autorizaciones e informes.

El Instituto Aragonés de Gestión Ambiental es el organismo competente en la tramitación y resolución de autorizaciones e informes de carácter preventivo, excepto para las actividades promovidas por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y actuaciones en montes de utilidad pública.

El Director General de Medio Natural y Gestión Forestal es el competente para realizar autorizaciones de actividades promovidas por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y el Director del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel de las realizadas en montes de utilidad pública, de aquellas asignadas en el plan de gestión y de otras como las relativas al uso del fuego.

A continuación se recogen las autorizaciones e informes realizados durante 2022:

Nº	Organismo	Solicitante	Objeto	Fecha emisión	Observaciones
1	Secc. Esp. Nat	Secc. Gestión Forestal	III Ruta a la Sierra de Albarracín, 15 -16 enero	10I	Para autorización de Club Iberutas 4x4
2	Secc. Esp. Nat	Secc. Gestión Forestal	Spain classic raid, 28 - 29 marzo	07II	
3	Secc. Esp. Nat	Secc. Gestión Forestal	Ruta Teruel intenso, 9, 10 y 11 septiembre	02IX	Para autorización de Ingravid Events
4	Secc. Esp. Nat	Secc. Gestión Forestal	Ruta Teruel intenso, 16, 17 y 18 septiembre	02IX	Para autorización de Ingravid Events
5	Secc. Esp. Nat	Secc. Gestión Forestal	Ruta Teruel intenso, 23, 24 y 25 septiembre	02IX	Para autorización de Ingravid Events
6	Secc. Esp. Nat	Secc. Gestión Forestal	Ruta Teruel intenso, 23, 24 y 25 noviembre	02X	Para autorización de Ingravid Events
7	INAGA	Aragonesa de Servicios Telemáticos	Instalación de un emplazamiento de la Red de Comunicaciones de Emergencias Unificadas de Aragón	30VI	500201/20/2022/01025 Se informa desfavorablemente
8	Unidad de Conservación del Medio Natural	INAGA	Instalación de un emplazamiento de la Red de Comunicaciones de Emergencias Unificadas de Aragón	21VII	Se da informe favorable al proyecto, con expediente 500201/20/2022/01025
9	Subdirección Serv. Prov. TE	INAGA	Instalación de un emplazamiento de la Red de Comunicaciones de Emergencias Unificadas de Aragón	07VII	Se da informe favorable al proyecto, con expediente 500201/20/2022/01025

Tabla 7. Informes emitidos en el paisaje protegido durante 2022.

Nº	Organismo	Solicitante	Objeto	Fecha emisión	Observaciones
1	Serv. Prov. TE	Federación española de orientación	Jornadas de orientación en verano, 26 al 29 agosto	12XIII	
2	Serv. Prov. TE	Club Ibón Orientación	XXIV Liga aragonesa de orientación a pie 2022, 10 septiembre	7IX	
3	Serv. Prov. TE	Eleazar Suárez	Recolección de hongos para uso científico	01IX	
4	Serv. Prov. TE	Photo logistics	Elaboración de vídeo promocional de la Red Natural de Aragón	21VII	
5	Serv. Prov. TE	A.D. Peñarroya de montañismo	Excursión senderista por la Sierra de Albarracín, 15 de mayo	05V	
6	Serv. Prov. TE	J.E.S.	Quedada de mujeres escaladoras, 23 al 25 de septiembre	07IX	
7	Serv. Prov. TE	Moto Club Manresa	X edición del evento motociclista RIDER 1000, 28 de mayo	10V	
8	INAGA	TVBGN Productions	Vuelo con dron en zonas Red Natura 2000	30V	expediente 500201/21/2022/04225
9	D.G.M.Ny G.F.	J.S.S.,APNs, Técnicos	Captura de ejemplares de focha moruna con fines de investigación	21XII	Para el seguimiento ecológico del PPPRodeno

Tabla 8. Autorizaciones en el paisaje protegido durante 2022.

## 2.2. GESTIÓN PROACTIVA.

El borrador del plan rector de uso y gestión identifica una serie de problemas en el paisaje protegido. A través del enfoque del marco lógico, estos problemas se jerarquizan y transforman en objetivos, y estos a su vez determinan las actuaciones a llevar a cabo.

A lo largo de la memoria se van a desglosar las actuaciones que se desarrollaron durante 2022, dentro de los objetivos generales, específicos y subespecíficos recogidos en el Plan de Protección del Paisaje Protegido, y a su vez estas actuaciones se referenciarán en función de la codificación recogida en el plan de protección. Las actuaciones realizadas durante el presente año que no tienen una codificación es porqué no aparecen de una manera literal en el plan de protección, pero sí que están insertadas en un objetivo a través de sus directrices.

### 2.2.1. Conservación del patrimonio natural.

**Objetivo general I: Mantener en un estado de conservación adecuado los ecosistemas, hábitats y especies del paisaje protegido.**

Durante 2022 se contribuyó a mantener en un estado de conservación adecuado el paisaje protegido a través del seguimiento y estudio de especies, y el control de la acacia como especie exótica. También se realizaron tratamientos selvícolas de prevención de incendios forestales tales como desbroce y mantenimiento de áreas cortafuegos y fajas de accesibilidad, así como clareos, podas, desbroce y recogida de restos en zona de corta.

**Objetivo específico I.1:** Incrementar el conocimiento, en todos los ámbitos de gestión, sobre los valores naturales, su estado y evolución.

#### **Actuación 1. Implementación del Plan de Seguimiento Ecológico del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno. (I.1.A1)**

**Recursos:** Bióloga, Jefa de Sección Espacios Naturales, técnico de SARGA, APNs (Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel), monitores centro de interpretación de Dornaque (SARGA).

**Descripción:** Durante el año 2017 y 2018, se elaboró el primer Plan de Seguimiento Ecológico del Paisaje Protegido 2017-2021. En el presente año, se ha trabajado en el borrador del Plan de Seguimiento 2022-2026, que al igual que el anterior plan básicamente analiza los valores naturales del paisaje protegido, propone los indicadores y especies concretas que se seguirán, y establece los protocolos de seguimiento. El objeto es saber si las especies y hábitats que se protegen en el paisaje protegido están medrando y expandiendo su número y áreas de distribución o si, por el contrario, declinan. Con estos conocimientos, se podrán establecer medidas de conservación para garantizar el funcionamiento ecológico del espacio.

En 2022, como cada año, fueron los agentes de protección de la naturaleza los encargados de los seguimientos. Además, a través de contrata, se realizó el seguimiento de passeriformes y de orquídeas.



APNs realizando seguimientos en la Laguna de Bezas.

## Actuación 2. Elaboración de la memoria anual de conservación y seguimiento ecológico del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno. (I.1.A1)

**Adjudicatario:** SARGA

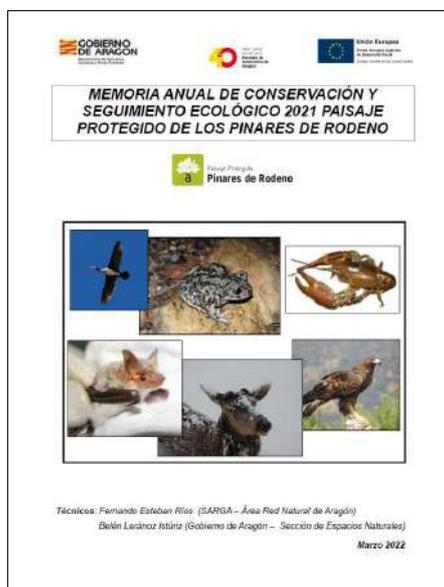
**Propuesta de inversión:** RB 24014 Servicio de apoyo técnico al seguimiento de la gestión y de los sistemas de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en espacios protegidos de la Comunidad Autónoma de Aragón. Año 2022.

**Financiación:** 53 % FEADER – 19 % Ministerio con competencias en Medio Ambiente – 28 % Gobierno de Aragón.

**Recursos:** Técnico de SARGA y Jefa de Sección de Espacios Naturales (Gobierno de Aragón).

**Descripción:** Se elaboró la memoria anual de conservación y seguimiento ecológico del paisaje protegido, correspondiente al año 2021.

La memoria contiene información de las actuaciones de conservación llevadas a cabo con medios propios y con medios ajenos, así como información del seguimiento ecológico llevado a cabo durante 2021.



Esta memoria está disponible en la web de la Red Natural de Aragón.

## Actuación 3. Introducción de datos de seguimientos en la base de datos de biodiversidad y elaboración de borrador de la memoria de seguimiento ecológico 2022. (A1.1.1)

**Adjudicatario:** CALIDAD Y ESTUDIOS ASESORÍA S.L.

**Propuesta de inversión:** TB 23730 Seguimiento de indicadores abióticos en la Laguna de Gallocanta y elaboración de memorias de seguimiento.

**Presupuesto:** 2.272,34 €

**Financiación:** 53 % FEADER – 19 % Ministerio con competencias en Medio Ambiente – 28 % Gobierno de Aragón.

**Recursos:** Jefa de Sección de Espacios Naturales (Gobierno de Aragón) y técnico (SARGA).

**Descripción:** A través de la presente propuesta de inversión, se trataron los datos de los seguimientos bióticos realizados en el paisaje protegido, incorporándolos a la base de datos de biodiversidad. Se redactó un primer borrador de la memoria de seguimiento de ecológico del paisaje protegido.

## Actuación 4. Seguimiento ecológico de passeriformes en el paisaje protegido. (I.1.A1)

**Adjudicatario:** JAVIER SANZ

**Propuesta de inversión:** TB 23725 Seguimiento de passeriformes en el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno. Año 2022.

**Presupuesto:** 3.198,26 €

**Financiación:** 53 % FEADER – 19 % Ministerio con competencias en Medio Ambiente – 28 % Gobierno de Aragón..

**Recursos:** El trabajo de anillamiento fue desempeñado por un anillador experto, debidamente autorizado y perteneciente a la entidad avaladora del Centro de Migración de Aves perteneciente a SEO/BirdLife.

**Descripción:** Durante 2022 se realizaron 9 jornadas de anillamiento. En total, se capturaron 498 aves, de las que 273 corresponden a anillamientos y 225 a recuperaciones. Se anillaron un total de 24 taxones, perteneciendo 35 ejemplares a la categoría pollos y 238 a volanderos. La especie más capturada fue el pinzón vulgar (*Fringilla coelebs*) (59), seguido del carbonero garrapinos (*Parus ater*) (28) y el carbonero común (*Parus major*) (27).

Especie	Anillamientos	%	Especie	Anillamientos	%
Pinzón vulgar	59	21,6	Trepador azul	7	2,6
Carbonero garrapinos	28	10,3	Pico picapinos	6	2,2
Carbonero común	27	9,9	Serín verdicillo	3	1,1
Jilguero lúgano	25	9,2	Escribano soteño	3	1,1
Petirrojo europeo	23	8,4	Mosquitero común	3	1,1
Verderón común	20	7,3	Gorrión chillón	2	0,7
Mirlo común	17	6,2	Picogordo común	2	0,7
Colirrojo real	10	3,7	Pinzón real	2	0,7
Curruca capirotada	8	2,9	Colirrojo tizón	2	0,7
Zorzal común	8	2,9	Agateador europeo	1	0,4
Herrerillo capuchino	8	2,9	Papamoscas gris	1	0,4
Herrerillo común	7	2,6	Acentor común	1	0,4

Tabla 9. Número de anillamientos por especies.

En el apartado de recuperaciones se capturaron 225 aves de 16 especies, que portaban anillas con 2 remites diferentes (tabla 2). 218 anillas corresponden al remite ICONA-Madrid/SEO BirdLife y 7 al remite Sociedad de Ciencias Aranzadi, sin que en la presente campaña se hayan capturado aves con remites extranjeros de procedencia europea.

Especie	Aves recuperadas	%	Especie	Aves recuperadas	%
Carbonero garrapinos	112	49,8	Petirrojo europeo	4	1,8
Carbonero común	34	15,1	Herrerillo capuchino	3	1,3
Pico picapinos	23	10,2	Mirlo común	3	1,3
Trepador azul	14	6,2	Gorrión chillón	2	0,9
Pinzón vulgar	12	5,3	Colirrojo real	1	0,4
Herrerillo común	5	2,2	Colirrojo tizón	1	0,4
Verderón común	5	2,2	Agateador europeo	1	0,4
Jilguero lúgano	4	1,8	Curruca capirotada	1	0,4

Tabla 10. Número de recuperaciones por especies.

En cuanto a la monitorización del colirrojo real, esta campaña se pudieron revisar 72 cajas-nido, lo que representa el 63% de los nidos instalados. El resto de cajas se revisaron en verano, una vez finalizada la época de reproducción, completándose mediante el análisis de los restos encontrados la cifra total de nidos ocupados por colirrojo real

Se comprobó la ocupación por parte de la especie en un mínimo de 7 cajas-nido: 4 en Dornaque y 3 en El Navazo. Solo en tres de ellas la reproducción ha llegado a término: 1 en Dornaque y 2 en El Navazo, habiéndose anillado los pollos únicamente de la primera. De las 4 restantes, 1 se halló depredada y las otras 3 fueron abandonadas sin llegar a finalizar la construcción del nido.

Durante la temporada de cría se capturaron 11 colirrojos reales: 10 anillamientos y 1 recuperación. 7 anillamientos corresponden a los 7 pollos de una caja-nido en Dornaque. El resto (3 anillamientos y 1 recuperación) son adultos atrapados con cebo-malla.



Pareja de colirrojos reales marcados con anilla de PVC.

### **Actuación 5. Inventario y seguimiento de orquídeas del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno. (I.1.A1)**

**Adjudicatario:** JOSÉ BENEITO

**Propuesta de inversión:** TB 23724 Seguimiento de orquídeas del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno. Año 2022.

**Presupuesto:** 4.857,47 €

**Financiación:** 53 % FEADER – 19 % Ministerio con competencias en Medio Ambiente – 28 % Gobierno de Aragón.

**Recursos:** Jefa de Sección de Espacios Naturales y agentes de protección de la naturaleza (Gobierno de Aragón).

**Descripción:** Durante 2022 se continuó con el Programa de Seguimiento de Orquídeas del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno. Además, José Beneito impartió formación teórica y práctica a los agentes de protección de la naturaleza sobre las orquídeas y su seguimiento.



Formación teórica a los APNs el día 25 de abril.



Seguimiento de la orquídea *Dactylorhiza insularis*.

Los trabajos de campo, junto con las prospecciones realizadas, también permitieron ampliar la distribución conocida de algunas especies y se localizaron nuevos taxones que suponen citas novedosas, ampliando así el número de especies conocidas. Así, se incorporaron al inventario 2 taxones en el paisaje protegido: *Epipactis microphylla* y *Ophrys passionis*, correspondientes a plantas vasculares no mencionadas anteriormente para la flora del paisaje protegido. Los hallazgos recientes son muy raros en el contexto territorial provincial. A nivel comarcal, se localizó una pequeña población con 1 individuo de *Himantoglossum hircinum*. Supone la segunda cita en la provincia de Teruel de esta escasa planta y se localiza muy próxima a los límites del paisaje protegido.

Especies de orquídeas del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno		
<i>Anacamptis coriophora</i>	<i>Dactylorhiza sambucina</i>	<i>Ophrys incubacea</i>
<i>Anacamptis fragrans</i>	<i>Epipactis palustris</i>	<i>Ophrys passionis</i>
<i>Anacamptis champagneuxii</i>	<i>Epipactis kleinii</i>	<i>Ophrys sphegodes</i>
<i>Anacamptis morio</i>	<i>Epipactis microphylla</i>	<i>Ophrys scolopax</i>
<i>Anacamptis papilionacea</i>	<i>Epipactis distans</i>	<i>Ophrys tenthredinifera</i>
<i>Anacamptis pyramidalis</i>	<i>Epipactis bugacensis</i>	<i>Ophrys speculum</i>
<i>Cephalanthera damasonium</i>	<i>Epipactis phyllanthes</i>	<i>Orchis langei</i>
<i>Cephalanthera longifolia</i>	<i>Limodorum abortivum</i>	<i>Orchis mascula</i>
<i>Cephalanthera rubra</i>	<i>Listera ovata</i>	<i>Orchis tenera</i>
<i>Coeloglossum viride</i>	<i>Neotinea maculata</i>	<i>Platanthera bifolia</i>
<i>Dactylorhiza elata</i>	<i>Ophrys dyris</i>	<i>Platanthera montana</i>
<i>Dactylorhiza fuchsii</i>	<i>Ophrys lupercalis</i>	<i>Spiranthes aestivalis</i>
<i>Dactylorhiza incarnata</i>	<i>Ophrys lutea</i>	
<i>Dactylorhiza insularis</i>	<i>Ophrys castellana</i>	

Tabla 11. Inventario de especies de orquídeas presentes en el paisaje protegido.

**Objetivo específico I.2:** Garantizar el funcionamiento ecológico natural del Paisaje Protegido y establecer las medidas de conservación de sus ecosistemas más vulnerables.

**Actuación 1. Tratamientos selvícolas de prevención de incendios forestales en el paisaje protegido. (I.2.2A3) y (I.2.2A4)**

**Adjudicatario:** SARGA

**Propuesta de Inversión:** RF24055 "Resolución de 26 de mayo de 2022, del Director General de Medio Natural y Gestión Forestal por la que se desarrollan diferentes aspectos técnicos y organizativos del Servicio para la prevención de incendios forestales, de acuerdo a la Orden de 18 de marzo de 2022, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se autoriza la transferencia nominativa de financiación a la empresa pública Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U. (SARGA.), para el desarrollo del programa de prevención y extinción de incendios forestales, para el año 2022."

**Presupuesto:** 54.059,24 €

**Financiación:** 53% FEADER – 19% fondos del Ministerio con competencias en Medio Ambiente – 28% Gobierno de Aragón.

**Recursos:** Cuadrilla n.º 2 "Rodeno", 2 APNs y 1 técnico del Gobierno de Aragón.

**Descripción:** La cuadrilla nº 2 realizó actuaciones de prevención de incendios forestales en el paisaje protegido distribuidas en los siguientes tajos:

- Tajo 1: Faja de accesibilidad en caminos en los MUP 4 y 14, en una superficie de 2,13 ha.
- Tajo 2: Mantenimiento de áreas cortafuegos en el MUP 14, en una superficie de 12,64 ha.
- Tajo 3: Faja de accesibilidad en caminos en el MUP 7, en una superficie de 1,2 ha.
- Tajo 4: Faja de accesibilidad en caminos en el MUP 14, en una superficie de 1,5 ha.

**Adjudicatario:** SARGA

**Propuesta de Inversión:** RF24079 "Trabajos y tratamientos de gestión forestal sostenible para la mejora y adaptación de ecosistemas forestales en montes gestionados por el Gobierno de Aragón"

**Presupuesto:** 88.876,96 €

**Financiación:** Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en Aragón, a través del componente C4.I4, en la inversión "Gestión forestal sostenible" y la actuación "Actuaciones de mejora de infraestructuras en espacios de alto valor natural", de acuerdo con el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 24 de noviembre de 2021.

**Recursos:** Cuadrilla n.º 2 "Rodeno", 1 APN y 1 técnico del Gobierno de Aragón.

**Descripción:** La cuadrilla nº 2 “Rodeno” realizó actuaciones de adecuación de zona de corta: clareo, poda, desbroce y recogida restos (lote 34/2021) en el MUP 14, en una superficie de 12,3 ha.

### Actuación 2. Mantenimiento de la captación del depósito de incendios de Ligros.

**Adjudicatario:** NIVELACIONES MGB

**Propuesta de inversión:** Capítulo 2 de la Dirección General Medio Natural y Gestión Forestal.

**Presupuesto:** 5.929,00 €

**Financiación:** 100 % fondos propios del Gobierno de Aragón.

**Recursos:** Técnico de Gestión Forestal (Gobierno de Aragón).

**Descripción:** En este apartado se incluyeron gastos menores para actuaciones de mantenimiento de infraestructuras de prevención de incendios. En este caso, el mantenimiento de la captación del depósito de incendios de Masía de Ligros, en el MUP 6 (Albarracín).

### Actuación 3. Instalación y revisión de cajas-trampa de feromonas para evitar plagas. (I.2.2.A7)

**Recursos:** Técnicos del Gobierno de Aragón y agentes de protección de la naturaleza.

**Descripción:** Durante el año 2022 se continuó realizando los trabajos de monitoreo de la Red Nacional de Trampeo de *Monochamus galloprovincialis*, establecida en la Comunidad Autónoma de Aragón por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el marco del ensayo de colaboración entre dicho ministerio y las comunidades autónomas para la determinación de la distribución del insecto vector del nematodo de la madera del pino.

*Monochamus galloprovincialis* es un coleóptero de la familia *Cerambycidae* que vive principalmente sobre árboles del género *Pinus*, aunque también se ha citado en masas forestales de *Abies*, *Picea* y *Larix*. Este coleóptero es vector del organismo nocivo de cuarentena *Bursaphelenchus xylophilus*, comúnmente conocido como nematodo de la madera del pino, causante del decaimiento súbito de los árboles afectados de especies del género *Pinus* y otras coníferas.

Dentro del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno se colocó 1 trampa en el M.U.P. 14 “El Pinar” de Bezas. Los trabajos consistieron en la colocación de la trampa y los atrayentes suministrados, y realizando de forma periódica el conteo y posterior suelta de los ejemplares capturados.

A continuación se muestran los datos más relevantes de la trampa en el año 2022:

Calendario ensayo			Capturas <i>Monochamus galloprovincialis</i>						
Colocación trampa y atrayente	Renovación atrayente	Retirada trampa	Ejemplares vivos		Ejemplares muertos		Total hembras	Total machos	Total
			Hembras	Machos	Hembras	Machos			
02/06/22	27/07/22	26/10/22	54	44	26	17	80	61	141

Tabla 12. Datos de la caja trampa colocada para la captura de *Monochamus galloprovincialis*.

Otras especies capturas en la trampa	Número de ejemplares capturados
<i>Monochamus sutor</i>	10
<i>Temnochila caerulea</i>	6

Tabla 13. Resto de especies capturadas en la caja trampa.



Caja trampa colocada en el el MUP 14 "El Pinar" de Bezas.

Por otro lado, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente continuó con el control del coleoptero *Ips sexdentatus* perteneciente a la familia *Scolytidae*, y que causa daños principalmente en *Pinus pinaster* y *Pinus nigra*.

El objetivo es monitorizar las poblaciones de estos insectos en estos puntos y documentar variaciones en las mismas, junto a la recogida de otros datos que ayudan a determinar el periodo de actividad y la curva de vuelo en estas zonas.

En las labores de control de población que se realizan de forma puntual en zonas en las que se han detectado previamente la existencia de daños consecuencia de una perturbación o una praxis no adecuada en la gestión, el objetivo que se pretende con la instalación de trampas es la disminución de la población especialmente con la captura de hembras en los primeros movimientos de los adultos, e impedir su reproducción.

Dentro de los límites del paisaje protegido, se colocaron una batería de 4 trampas modelo *theysohn* en el MUP 14 del Ayuntamiento de Bezas (camino de acceso a la laguna de Bezas), y 1 trampa en el MUP 7, de Ciudad y Comunidad de Albarracín (entorno de Dornaque).

### 2.2.2. Uso Público.

**Objetivo general II: Promover un uso público de calidad, compatible con la conservación de los valores naturales y culturales del Paisaje Protegido.**

El objetivo fundamental del uso público en un espacio protegido es dar a conocer los valores del espacio a un mayor número de personas y que los locales y visitantes que se acerquen al espacio logren una mayor satisfacción de su visita.

La inversión en uso público es de importancia capital en el paisaje protegido, pues es un espacio de ocio y esparcimiento frecuentado por gran cantidad de visitantes y locales durante todo el año.

**Objetivo específico II.1:** Promover el desarrollo de canales de comunicación e información eficaces que acerquen el Paisaje Protegido y su gestión, a la población local y visitante y a los organismos y entidades que posean algún tipo de interés, competencia o capacidad de actuación en el Paisaje Protegido.

#### **Actuación 1. Incorporación y actualización de contenidos en webs y redes sociales. (II.1.A3)**

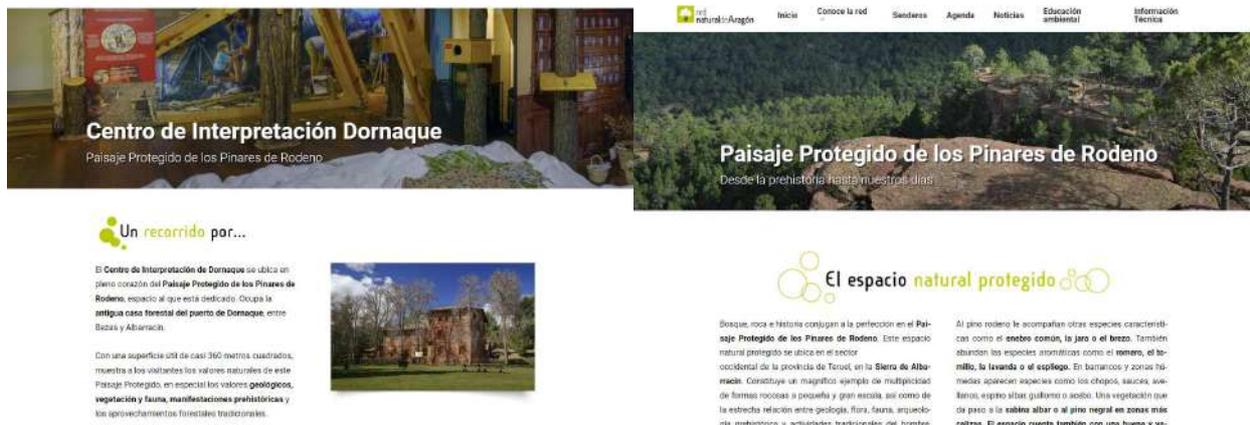
**Adjudicatario:** SARGA

**Propuesta de inversión:** RB 24014 Servicio de apoyo técnico al seguimiento de la gestión y de los sistemas de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en espacios protegidos de la Comunidad Autónoma de Aragón. Año 2022.

**Financiación:** 53 % FEADER – 19 % Ministerio con competencias en Medio Ambiente – 28 % Gobierno de Aragón.

**Recursos:** Jefa de Sección de Espacios Naturales (Gobierno de Aragón) y técnicos (SARGA).

**Descripción:** En 2022, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y SARGA realizaron una nueva web, mejorando la ya existente con una nueva imagen y nuevos contenidos. La web [www.rednaturaldearagon.com](http://www.rednaturaldearagon.com) recoge los datos técnicos de los espacios, los de los centros de interpretación y toda la información referente a las actividades y noticias que tienen lugar en la Red Natural de Aragón.



Nueva web [www.rednaturaldearagon.com](http://www.rednaturaldearagon.com).

La Red Natural de Aragón cuenta con varios perfiles en redes sociales [@rednaturaldearagon](https://www.instagram.com/rednaturaldearagon), estando presentes en las siguientes plataformas:

Facebook: 4.020 seguidores

Instagram: 3.248 seguidores

Youtube: 136 suscriptores

En 2022, el alcance de las publicaciones en redes sociales de la Red Natural de Aragón fue de 95.000 personas.

Por otra parte, durante 2022, la Jefa de Sección de Espacios Naturales actualizó la web [www.aragon.es](http://www.aragon.es), donde se puede encontrar información, fotografías, mapa, legislación, publicaciones, centro de interpretación, educación ambiental, oferta de uso público, novedades y actividades del paisaje protegido.

## Actuación 2. Colaborar con los principales medios de comunicación y canales de difusión del entorno del paisaje protegido, para la transmisión de información sobre la gestión e investigación llevada a cabo. (II.1.A12)

**Descripción:** Desde SARGA y desde el gabinete de información del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente se pasaron diversas notas de prensa a los medios de comunicación con contenidos del paisaje protegido, destacando durante el presente año la noticia de la regulación de la escalada y el programa de seguimiento ecológico.



Noticias recogidas en prensa escrita y digital con contenidos sobre el paisaje protegido.

**Actuación 3. Establecer reuniones anuales con los actores interesados para el intercambio de información relativa a la experiencia de dicho año y la coordinación de actuaciones futuras. (II.1.A14)**

**Descripción:** Durante el año 2022, se celebró una reunión del Patronato del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno, el día 29 de noviembre.

**Objetivo específico II.2:** Elaborar programas de formación y de educación ambiental, específicos para el Paisaje Protegido, destinados a todos los implicados en el Espacio.

**Actuación 1. Continuar con el Programa de Atención al Visitante y el Programa Educativo del Centro de Interpretación de Dornaque, así como celebrar jornadas de interpretación y educación ambiental, e información espontánea. (II.2A2), (II.2A1) y (II.2A3)**

**Adjudicatario:** SARGA

**Propuesta de inversión:** 4422\_Sarga2021\_06 Prestación del servicio de atención al usuario en los centros de interpretación de los espacios naturales protegidos de Aragón entre 2022 y 2024.

**Presupuesto:** 67.610,84 €

**Financiación:** 100 % fondos propios del Gobierno de Aragón.

**Recursos:** 2 informadores – educadores ambientales (monitores técnicos), 1 técnico y 1 administrativo (coordinación de centros, diseño de los programas y actividades).

**Descripción:** A través del **programa de atención al visitante** se realizó la apertura del centro de interpretación para suministrar información y atención al visitante. La entrada es gratuita y el calendario y horario de apertura aparecen en la web Red Natural de Aragón y en el cartel exterior del centro de interpretación.

En este programa se atiende la demanda de información del visitante que se acerca al centro de manera voluntaria, la mayor parte de las veces para obtener información sobre los equipamientos de uso público y los servicios existentes. También se ofrece información genérica sobre los valores naturales y culturales del paisaje protegido y su entorno. El centro es accesible, y dispone de una exposición y un audiovisual específicos del paisaje protegido.

Las publicaciones del paisaje protegido son distribuidas a través de este programa, y los visitantes también pueden adquirir material de venta del Gobierno de Aragón.

Los monitores están obligados a seguir un conjunto de procedimientos e instrucciones de trabajo para la correcta gestión del programa.

Los datos sobre cuantificación y tipificación de la visita son recopilados por los monitores, y evaluados posteriormente por el técnico de SARGA. A través de este programa, además, se recoge información sobre la satisfacción del centro de interpretación y visita global al espacio natural protegido (ENP), que son igualmente analizados y evaluados.

En 2022, el número total de días de apertura para Dornaque fue de 169 días. (183 días de apertura en 2021, 136 días de apertura en 2020, 149 días de apertura en 2019, 159 días de apertura en 2018, 123 días en 2017, 134 días en 2016 y 153 días en 2015).

Enero						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Febrero						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28						

Marzo						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Abril						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

Mayo						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Junio						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

Julio						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Agosto						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Septiembre						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

Octubre						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Noviembre						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Diciembre						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Calendario de apertura del Centro de Interpretación de Dornaque. Año 2022.

(Los días marcados en amarillo son de apertura normal, los días marcados en rojo los informadores están preparando actividades y abren el centro al público de 12:00 a 14 h).

HORARIO CENTRO INTERPRETACIÓN DE DORNAQUE	
Otoño - Invierno	10:00 – 14:00
	15:00 – 18:00
Primavera- Verano	10:00 – 14:00
	15:00 – 19:00

Horario de apertura del Centro de Interpretación de Dornaque.

**El programa educativo** tiene como destinatario fundamental a la población escolar de Aragón. A través de este programa, se realiza una actividad en contacto con la naturaleza, que muestra los valores naturales del paisaje protegido. La actividad también utiliza el centro de interpretación como uno de los recursos básicos.

También se desarrolla desde hace unos años el programa educativo en la zona de influencia socioeconómica (PEZIS) destinado a la comunidad escolar de las poblaciones del área de influencia socioeconómica. La actividad se desarrolla en el centro escolar con presencia de los educadores ambientales y posteriormente en el paisaje protegido.

También hay que destacar que desde el año 2018 se realiza el programa de educación ambiental, "**Aragón, Aula Natural**", donde la Consejería de Educación, Cultura y Deporte y la Consejería de

Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, establecen una colaboración en torno a los ENPs de Aragón.

Los centros docentes que solicitan trabajar/investigar en "Aragón, Aula Natural", han de presentar un proyecto educativo que puede tener diversas líneas de trabajo y temáticas, y que, además, se sustenta en algunos de los ENPs de Aragón, cuya visita específica, o a su zona de influencia socioeconómica, es obligatoria.

Durante 2022, el colegio La Purísima de Teruel decidió que el objeto de su investigación/trabajo fuera el paisaje protegido.

Además de las actividades mencionadas con anterioridad, la Red Natural de Aragón oferta actividades de interpretación y educación ambiental, con el objeto de acercar al público en general los valores naturales, culturales y la gestión realizada, dinamizando los equipamientos existentes, a la vez que se colabora en el fomento del desarrollo socioeconómico de los municipios del área de influencia socioeconómica. Durante el año 2022 se realizaron las siguientes actividades:

<b>Actividades de interpretación y educación ambiental – 2022 –</b>		
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>	<b>Nº PARTICIPANTES</b>
Día internacional de los bosques.	27 de marzo	17 personas
Aprendiendo de plantas en el Rodeno.	15 de abril, 24 de julio, 7 de agosto	24 personas
Seguimiento de aves.	14 de mayo y 16 de julio	51 personas
Visita guiada a las Tajadas de Bezas.	16 de abril, 15 y 29 de julio, 19 y 27 de agosto.	41 personas
Visita guiada al Prado del Navazo.	17 de abril, 22 de julio, 12 y 20 de agosto	27 personas
Taller de arte rupestre en la Sierra de Albarracín.	23 y 30 de julio	9 personas
Aprendiendo de mariposas en el Rodeno.	31 de julio	18 personas
Un paisaje con prehistoria.	5 y 26 de agosto	4 personas
Formas increíbles en las rocas: Geología del paisaje protegido.	14 de agosto	3 personas
Cajas nido.	4 de agosto	46 personas
Anillamiento científico de aves.	1 de octubre, 12 de noviembre	41 personas
Paseo interpretativo.	14 de octubre	2 personas
<i>Climate week.</i>	23 de octubre	13 personas
Taller de construcción de un terrario de altura.	6 de diciembre	0 personas

Tabla 14. Actividades de interpretación y educación ambiental ofertadas por el centro de interpretación de Dornaque.



Día internacional de los bosques, 27 de marzo.



Visita guiada al Prado del Navazo, 17 de abril.

### Programa de interpretación espontánea

La interpretación espontánea son acciones de corta duración (de unos 15 a 30 minutos), en la que el educador ambiental se sitúa en un punto de interés del E.N.P. y toma contacto con el visitante de forma “casual”, intercambiando con él, a través de una conversación informal, información sobre los valores del lugar en el que se encuentran y realizando una interpretación en un tono familiar y distendido. Puede ser el educador ambiental quien inicie el contacto con los visitantes o ser ellos quienes se acerquen al educador.

Previo a este encuentro, el educador ambiental ha realizado un trabajo de documentación sobre los valores del lugar en el que se sitúa y ha preparado materiales que le servirán de apoyo en la interpretación (láminas, dibujos, esquemas), que portará y mostrará durante la misma.

Durante el año 2022 se realizó interpretación espontánea en el área recreativa del Navazo.

### Actuación 2. Mantenimiento y funcionamiento del Centro de Interpretación de Dornaque.

**Adjudicatario:** CONTRATA y facturas

**Propuesta de inversión:** Capítulo 2 de la Dirección General Cambio Climático y Educación Ambiental.

**Presupuesto:** 3.726,25 €

**Financiación:** 100 % fondos propios del Gobierno de Aragón

**Recursos:** Tramitación de facturas por parte de técnico y administrativos de la Dirección General y supervisión de los trabajos por la Jefa de Sección de Espacios Naturales.

**Descripción:** Gastos correspondientes al mantenimiento y funcionamiento del centro de interpretación de Dornaque, como iluminación, electricidad, auditoría baja tensión, reparación fontanería, pellets y extintores.

**Objetivo específico II.3:** Ofertar al visitante unos equipamientos y servicios de uso público de calidad, de manera que se cumplan las expectativas de su visita.

### Actuación 1. Actualización del plan de uso público del Paisaje Protegido.

**Recursos:** Jefa de Sección de Espacios Naturales (Gobierno de Aragón) y el técnico (SARGA).

**Descripción:** La afluencia de visitantes y la diversidad de actividades que estos realizan pueden ocasionar repercusiones sobre el medio natural y las comunidades, por lo que se hace necesaria una planificación supeditada al objetivo principal de conservación. Para ello se cuenta con el plan de uso público de los Pinares de Rodeno.

Durante el año 2022, la Jefa de Sección de Espacios Naturales actualizó el plan de uso público del Paisaje Protegido, modificando e incorporando contenidos, siendo la actual la versión n.º 2 del plan.

## Actuación 2. Elaboración de una memoria anual de uso público y una memoria de gestión del paisaje protegido. (II.3A2)

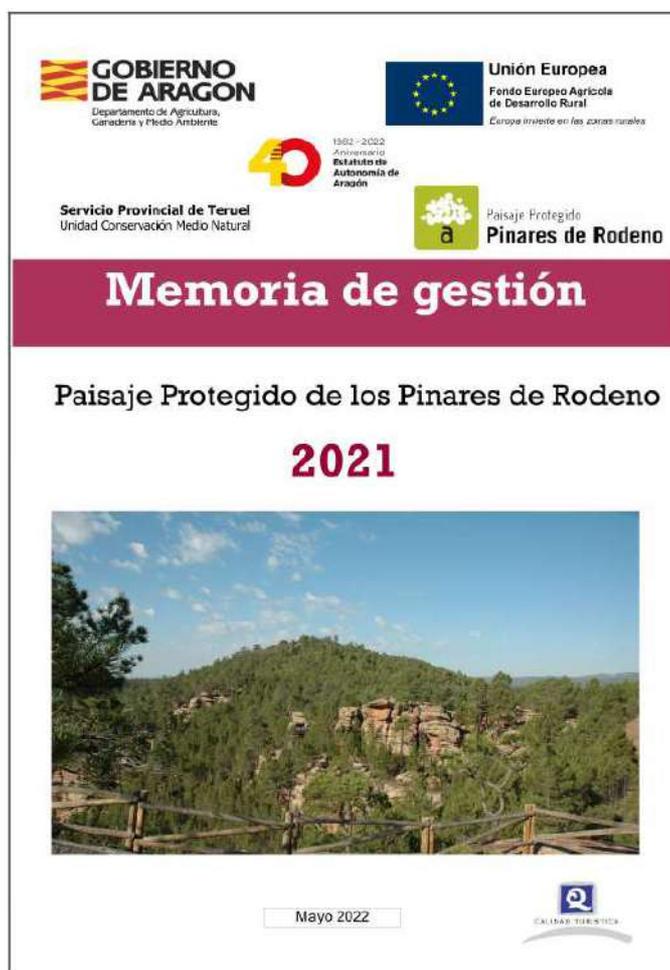
**Adjudicatario:** SARGA

**Propuesta de inversión:** RB 24014 Servicio de apoyo técnico al seguimiento de la gestión y de los sistemas de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en espacios protegidos de la Comunidad Autónoma de Aragón. Año 2022.

**Financiación:** 53 % FEADER – 19 % Ministerio con competencias en Medio Ambiente – 28 % Gobierno de Aragón.

**Recursos:** Elaboración de la memoria de gestión por la Jefa de Sección de Espacios Naturales (Gobierno de Aragón) y el técnico (SARGA). Elaboración de la memoria de uso público por el técnico (SARGA).

**Descripción:** En las reuniones del Patronato, por parte de la dirección de los espacios naturales protegidos, se informa a los principales agentes implicados de la gestión llevada a cabo en el paisaje protegido. El resumen de la gestión queda plasmado en la memoria técnica de gestión.



Anualmente se prepara una memoria en la que se detallan las actuaciones de uso público llevadas a cabo, y se muestra el inventario actualizado de la señalética e infraestructuras del paisaje protegido. La memoria está a disposición de los miembros del Patronato en las oficinas de la Dirección del Paisaje Protegido.

## Actuación 3. Diseño y colocación de carteles en el paisaje protegido.

Para promocionar el centro de interpretación y sus actividades se diseñaron por parte de la coordinación de centros de interpretación de la Red Natural de Aragón, carteles sobre las actividades desarrolladas en el centro de interpretación de Dornaque. Se hizo una difusión de estos carteles en oficinas de turismo, organismos, sociedades, etc.



Diseño de cartel de actividades ofertadas en verano en el centro de interpretación.

#### Actuación 4. Adquisición de materiales para trabajos de uso público.

**Adjudicatario:** SARGA

**Propuesta de inversión:** TB 23720 “Mantenimiento de infraestructuras, control de visitantes y seguimientos en espacios naturales protegidos gestionados en la provincia de Teruel. Años 2022-2023”

**Presupuesto:** 1.261,02 € es compra de materiales: productos de ferretería, droguería, pintura, fontanería y construcción.

**Financiación:** 100 % fondos propios del Gobierno de Aragón.

**Recursos:** Jefa de Sección de Espacios Naturales, técnico y capataz (SARGA).

**Descripción:** En la propuesta de inversión hay una partida específica para la compra de materiales con el objeto de que los peones puedan ejecutar sus trabajos. El técnico comunica al capataz los materiales que se tienen que comprar en función de las necesidades de los peones, las prioridades y la cuantía económica. El capataz es la persona que se encarga de comprar y suministrar los materiales. Durante 2022, se compraron productos de ferretería, droguería, pintura, fontanería, y construcción como yeso y cemento.

#### Actuación 5. Mejora de la señalización en el paisaje protegido.

**Adjudicatario:** RÓTULOS COLMENERO

**Propuesta de inversión:** TB 23720 “Mantenimiento de infraestructuras, control de visitantes y seguimientos en espacios naturales protegidos gestionados en la provincia de Teruel. Años 2022-2023”.

**Presupuesto:** 3.734,95 €

**Financiación:** 100 % fondos propios del Gobierno de Aragón.

**Recursos:** Jefa de Sección de Espacios Naturales y técnico de SARGA para la elaboración de los contenidos.

**Descripción:** Se diseñaron y fabricaron 5 señales de tráfico para el atajo a Peña la Cruz, indicando Peña La Cruz y centro de interpretación de Dornaque, 5 señales de prohibido el paso con placa “excepto vehículos autorizados” para distintas pistas, y 15 señales de prohibido escalar con placa “Protejamos las Aves” para acotar la nueva zona de escalada de Cascantejo.

**Adjudicatario:** SARGA

**Propuesta de inversión:** TB 23720 “Mantenimiento de infraestructuras, control de visitantes y seguimientos en espacios naturales protegidos gestionados en la provincia de Teruel. Años 2022-2023”.

**Financiación:** 100 % fondos propios del Gobierno de Aragón.

**Recursos:** 3 peones especialistas de mantenimiento.

**Descripción:** Durante el año 2022, la cuadrilla de mantenimiento colocó las señales compradas el año anterior: 29 placas de contenidos diversos, 1 señal de tráfico indicando Dornaque, 12 balizas de sendero turístico, 10 señales direccionales de sendero turístico, 3 señales de aparcamiento, 2 señales de desprendimiento, 1 mesa interpretativa, 4 pegatinas.

Además, durante el año 2022 se compraron 5 señales de tráfico, 5 señales de prohibido el paso y 15 señales de prohibido escalar con placa "Protejamos las Aves". De estas señales, se colocaron las 5 señales de tráfico y 4 señales de prohibido el paso.



Señales colocadas en el atajo a peña La Cruz.

**Objetivo subespecífico II.3.1:** Obtención de la Certificación del Sistema de Calidad Turística en Espacios Naturales Protegidos.

#### **Actuación 1. Sistema de Calidad Turística en el paisaje protegido. (II.3.1A1)**

**Adjudicatario:** SARGA

**Propuesta de inversión:** RB 24014 Servicio de apoyo técnico al seguimiento de la gestión y de los sistemas de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en espacios protegidos de la Comunidad Autónoma de Aragón. Año 2022 / Capítulo 2 de la Dirección General Medio Natural y Gestión Forestal (para el pago de la auditoría y el uso anual de la marca)

**Presupuesto:** 2.449,04 € (para el pago de la auditoría y el uso anual de la marca).

**Financiación:** 53 % FEADER – 19 % Ministerio con competencias en Medio Ambiente – 28 % Gobierno de Aragón / 100% fondos propios del Gobierno de Aragón (para el pago de la auditoría y el uso anual de la marca)

**Recursos:** Jefa de Sección de Espacios Naturales (Gobierno de Aragón) y técnico (SARGA).

**Descripción:** El paisaje protegido fue certificado con la "Q" de Calidad Turística el 28 de noviembre de 2016.

Durante 2022 se continuó trabajando en el paisaje protegido según los parámetros marcados por la Norma UNE-ISO 18065 "Servicios turísticos para el uso público prestados por el ente gestor del Espacio Natural Protegido".

Tras la obtención de la "Q" de Calidad Turística, cada año se realiza una auditoría para comprobar que el paisaje protegido sigue cumpliendo los parámetros marcados por la norma de calidad. El Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno renovó un año más la "Q" de Calidad Turística que otorga el Instituto para la Calidad Turística (ICTE), tras superar los días 13 y 14 de septiembre, la auditoría de renovación. El resultado de la auditoría fue de un 8,87 sobre 10, no detectándose ninguna no conformidad.



Auditoría de la Q de Calidad Turística 2022.

El sistema de calidad del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno se estructura a través del Comité de Calidad, órgano compuesto por el conjunto de representantes de los trabajadores del espacio natural implicados en el uso público.

En concreto, el Comité de Calidad durante el año 2022 estuvo constituido por:

- Jefa de Sección de Espacios Naturales del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel, que asume la Dirección del Sistema de Calidad.
- Responsable de Calidad, coincidente con el técnico de uso público. Perteneciente a la empresa pública SARGA.
- Representante de los agentes para la protección de la naturaleza (APN). Perteneciente al Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel.
- Representante de los informadores-educadores del centro de interpretación de Dornaque. Perteneciente a la empresa pública SARGA.
- Representante de coordinación de centros de interpretación de Aragón. Perteneciente a la empresa pública SARGA.

Las principales actuaciones que se trataron en el Comité de Calidad fueron:

- a. Revisión de incidencias, no conformidades, acciones preventivas y quejas/sugerencias.
- b. Elaboración y revisión de registros del sistema de calidad.
- c. Recogida de registros principalmente del centro de interpretación.
- d. Revisión y aprobación de los procedimientos del sistema de calidad, el 23 de noviembre.
- e. Seguimiento de las actuaciones programadas en materia de uso público:
  - a. Mantenimiento y acondicionamiento de infraestructuras.
  - b. Funcionamiento del centro de interpretación.
  - c. Actividades de información, interpretación y educación ambiental.
  - d. Propuestas de inversión.
- f. Plan de seguimiento ecológico del Paisaje Protegido Pinares de Rodeno.

Se realizaron 9 reuniones del comité de calidad durante el presente año. Estas reuniones se celebraron los días:

Número del comité	Día de celebración
155	26-01-2022
156	23-02-2022
157	17-03-2022
158	26-04-2022
159	24-05-2022
160	27-06-2022
161	26-07-2022
162	20-09-2022
163	23-11-2022

Tabla 15. Fechas Comité de Calidad durante el año 2022.

Las reuniones tuvieron lugar en el Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel o en Dornaque dependiendo de los meses. Las reuniones fueron bastante fluidas, constituyéndose dicho comité como el lugar de coordinación en materia de gestión del paisaje protegido.

**Objetivo subespecífico II.3.2:** Mantener en condiciones de calidad y seguridad las infraestructuras de uso público.

**Actuación 1. Revisión semestral de las infraestructuras de uso público. (II.3.2A2)**

**Adjudicatario:** SARGA

**Propuesta de inversión:** RB 24014 Servicio de apoyo técnico al seguimiento de la gestión y de los sistemas de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en espacios protegidos de la Comunidad Autónoma de Aragón. Año 2022.

**Financiación:** 53 % FEADER – 19 % Ministerio con competencias en Medio Ambiente – 28 % Gobierno de Aragón.

**Recursos:** Técnico (SARGA)

**Descripción:** El técnico se encarga de revisar las infraestructuras del paisaje protegido con carácter semestral. En el caso de que se encuentren anomalías se intentan solucionar lo antes posible a través de la cuadrilla de mantenimiento o propuestas de inversión.

**Actuación 2. Acondicionamiento y mantenimiento de infraestructuras en el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.**

**Adjudicatario:** SARGA

**Propuesta de inversión:** TB 23720 “Mantenimiento de infraestructuras, control de visitantes y seguimientos en espacios naturales protegidos gestionados en la provincia de Teruel. Años 2022-2023”.

**Presupuesto:** 104.453,86 € (del importe total 1.261,02 € corresponden a la compra de materiales para la ejecución de los trabajos: rollos de brezo, rollizos de madera, cemento y asfalto en frío, productos de ferretería, de pintura y de fontanería, yeso y cemento).

**Financiación:** 100% fondos propios del Gobierno de Aragón.

**Recursos:** 3 peones de mantenimiento, técnico y capataz (SARGA).

**Descripción:** La cuadrilla de mantenimiento durante el año 2022 estuvo formada por tres trabajadores, contratados durante 10 meses cada uno de ellos y cubriendo todo el año, ejecutando tareas de acondicionamiento y mantenimiento de las infraestructuras de uso público, en concreto:

- Realizar trabajos de limpieza y restauración de las zonas más frecuentadas por los visitantes: senderos, centro de interpretación, miradores, aparcamientos, áreas recreativas con sus barbacoas, y accesos a lugares singulares, como son las zonas de escalada en bloque.
- Realizar trabajos de jardinería en las áreas recreativas (desbrozar vegetación, podar setos y árboles, cortar césped, plantar árboles, eliminación de vegetación invasora).
- Realizar trabajos de mantenimiento de equipamientos en infraestructuras de uso público, concretamente del mobiliario de miradores, aparcamientos, refugios y áreas recreativas.
- Colocación y mantenimiento de las señales.
- Realizar el mantenimiento de vallados para que cumplan su función de seguridad y delimitación: miradores, aparcamientos, áreas recreativas y laguna de Bezas.
- Acondicionamiento de nueva zona de descanso con dos mesas y bancos en el sendero que va de Bezas a las Tajadas.
- Esta cuadrilla es además la encargada de resolver la mayor parte de las incidencias y no conformidades que se plantean en el sistema de calidad turística, por lo que es un elemento clave para su funcionamiento.



Desbrozando en el entorno de Dornaque.



Limpieza del depósito de agua de Hoya Martínez.



Acondicionamiento banco para una mesa.



Pintado de depósito en sendero Bezas - Tajadas.

### Actuación 3. Mejora de pistas forestales en el paisaje protegido.

**Adjudicatario:** NIVELACIONES MGB

**Propuesta de inversión:** TB23770 Mejora de accesos en el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno. Año 2022.

**Presupuesto:** 48.884,00 € (del total, 1.270,50 € para la coordinación de seguridad y salud).

**Financiación:** 53 % FEADER – 19 % Ministerio con competencias en medio ambiente – 28 % Gobierno de Aragón. 100% fondos propios del Gobierno de Aragón para la coordinación de la seguridad y salud.

**Recursos:** Técnico de Gestión Forestal (Gobierno de Aragón) y técnico (SARGA).

**Descripción:** Se ejecutó la mejora de la pista del Pajarejo, pista del collado de los Burros, pista a la laguna de Bezas, pista atajo a peña La Cruz.

En la pista del Pajarejo se realizó una reparación del firme, acondicionamiento de cunetas y aporte de zahorra natural en 200 m, se realizó un badén y un hormigonado de pista en 100 m.

En la pista del collado de los Burros se realizó un hormigonado de pista en 104 m.

En la pista de la laguna de Bezas se realizó una reparación del firme, limpieza de cunetas y aporte de zahorra natural en 1.200 m.

En la pista atajo a peña La Cruz se realizó una reparación del firme y aporte de zahorra natural en 207 m.

ANTES



Pista de la Laguna de Bezas.

DESPUÉS



Estado del firme después de los trabajos.

**ANTES**



Atajo a Peña la Cruz.

**DESPUÉS**



Estado del firme después de los trabajos.

**ANTES**



Pista del Pajarejo.

**DESPUÉS**



Estado del firme después de los trabajos.

ANTES



Pista collado de los Burros.

DESPUÉS



Estado del firme después de los trabajos.

**Adjudicatario:** EMIPESA

**Propuesta de inversión:** TF23744 Mejora de accesos en zonas de alto riesgo de incendios en el MUP 20 (Gea de Albaracín).

**Presupuesto:** 39.999,82 €

**Financiación:** 53 % FEADER – 19 % Ministerio con competencias en medio ambiente – 28 % Gobierno de Aragón. 100% fondos propios del Gobierno de Aragón para la coordinación de la seguridad y salud.

**Recursos:** Técnico de Gestión Forestal (Gobierno de Aragón).

**Descripción:** Se ejecutó la mejora del acceso al puesto fijo de vigilancia e incendios de sierra Carbonera (Gea de Albaracín). Esta actuación está fuera del paisaje protegido pero muy próximo a éste. Se realizó la limpieza de cunetas y pasos de agua y fresado del firme de la pista, riego y compactación.



Comienzo de la pista a punto de vigilancia sierra Carbonera.



Estado del firme de la pista a sierra Carbonera .

**Adjudicatario:** NIVELACIONES MGB

**Propuesta de inversión:** Capítulo 2 de la Dirección General Medio Natural y Gestión Forestal

**Presupuesto:** 5.904,80 €

**Financiación:** 100 % Fondos propios del Gobierno de Aragón.

**Recursos:** Técnico de Gestión Forestal (Gobierno de Aragón).

**Descripción:** En este apartado se incluyen gastos menores para actuaciones de mantenimiento de infraestructuras de prevención de incendios. En este caso, el mantenimiento de pista entorno al collado de las Tabernillas en los MUP 6 Y 8 (Albarracín).

#### **Actuación 4. Proyecto para la adecuación de un centro de información forestal en los barracones de resineros de Dornaquejos.**

**Adjudicatario:** ARQUITARIA

**Propuesta de inversión:** TB23772 Redacción de un proyecto de rehabilitación de los barracones de resineros de Dornaquejos, en el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.

**Presupuesto:** 5.924,60 €

**Financiación:** Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en Aragón, a través del componente C4.I4, en la inversión "Gestión forestal sostenible" y la actuación "Actuaciones de mejora de infraestructuras en espacios de alto valor natural", de acuerdo con el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 24 de noviembre de 2021.

**Recursos:** Jefa de Sección de Espacios Naturales (Gobierno de Aragón).

**Descripción:** En el paraje de Dornaquejos, en el entorno del centro de interpretación de Dornaque, se ubica un conjunto de antiguos casetos de resineros junto a un horno de pan, que se construyeron para satisfacer la demanda de resina de la sierra de Albarracín en el siglo pasado. En la actualidad, este conjunto de infraestructuras, se encuentran en un estado de abandono.

A través de una propuesta de inversión, un arquitecto realizó el proyecto de adecuación de estos barracones para convertirlos en un centro de información de temática forestal, ampliando la oferta de uso público del paisaje protegido.

**Objetivo específico II.4:** Compatibilizar el uso público con la conservación de especies, hábitats y paisaje.

**Objetivo subespecífico II.4.1:** Conocer el volumen y características de los visitantes.

#### **Actuación 1. Análisis del volumen y características de los visitantes, con datos obtenidos de los contadores, del centro de interpretación y realización de encuestas. (II.4.1A1) – (II.4.1A2)**

**Adjudicatario:** SARGA

**Propuesta de inversión:** RB 24014 Servicio de apoyo técnico al seguimiento de la gestión y de los sistemas de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en espacios protegidos de la Comunidad Autónoma de Aragón. Año 2022.

**Financiación:** 53 % FEADER – 19 % Ministerio con competencias en Medio Ambiente – 28 % Gobierno de Aragón.

**Recursos:** Técnico (SARGA)

**Descripción:** En el paisaje protegido se dispone de los datos de visitantes al centro de interpretación a través del programa de atención al visitante y del programa educativo. También se dispone de un contador de personas ubicado en el acceso a las pinturas rupestres de las Tajadas. Además, la Federación Aragonesa de Montañismo cuenta con un contador de personas en el sendero GR 10, en el tramo que va de Albarracín al área recreativa del Navazo.

Para conocer la opinión que tienen los visitantes sobre distintos aspectos del espacio se dispone de 2 tipos de encuestas, una sobre aspectos del centro de interpretación de Dornaque y otra sobre el conjunto del paisaje protegido.

Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

- **PROGRAMA DE ATENCIÓN AL VISITANTE DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN**

El programa de atención al visitante contó en 2022 con **7.151 visitantes** y un ratio de **42,57 visitantes/días de apertura**.

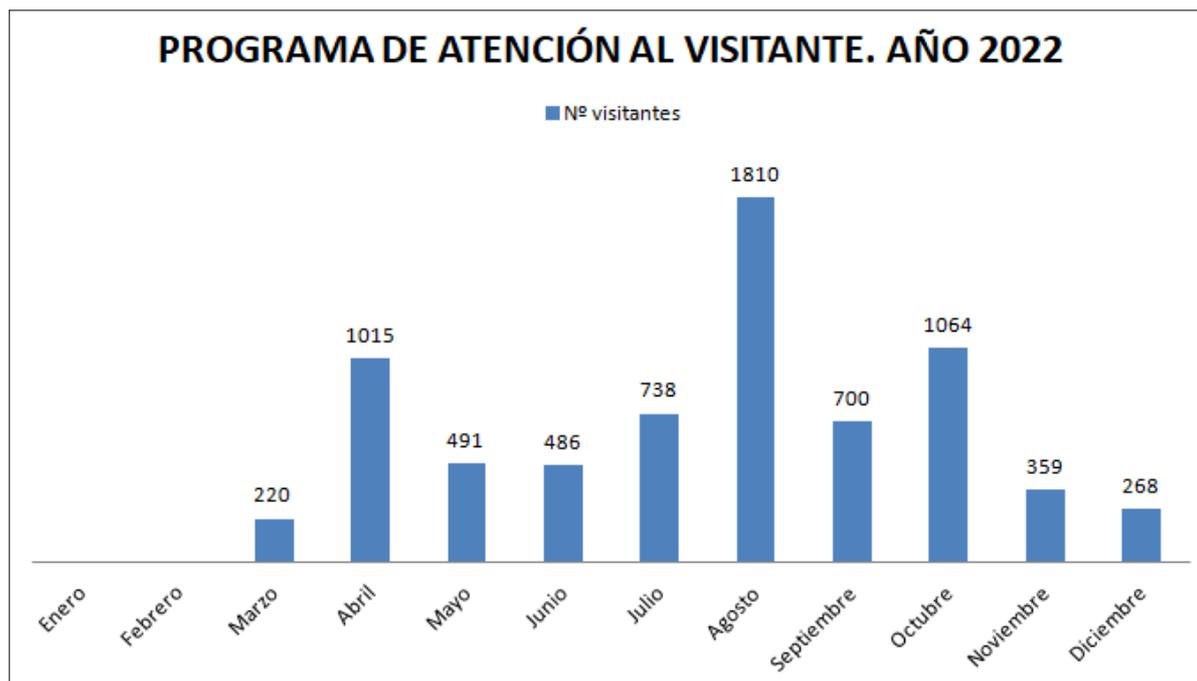


Gráfico 1. Visitantes del programa de atención al visitante en 2022.

PROGRAMA DE ATENCIÓN AL VISITANTE. AÑO 2022		
Mes	Nº visitantes	Nº visitantes / Días de apertura
<b>ENERO</b>	CERRADO	
<b>FEBRERO</b>	CERRADO	
<b>MARZO</b>	220	13,75
<b>ABRIL</b>	1.015	84,58
<b>MAYO</b>	491	40,92
<b>JUNIO</b>	486	32,40
<b>JULIO</b>	738	27,33
<b>AGOSTO</b>	1.810	69,62
<b>SEPTIEMBRE</b>	700	50,00
<b>OCTUBRE</b>	1.064	48,36
<b>NOVIEMBRE</b>	359	22,44
<b>DICIEMBRE</b>	268	29,78

Tabla 16. Programa de atención al visitante centro de interpretación de Dornaque. Año 2022.

## PROGRAMA DE ATENCIÓN AL VISITANTE



Gráfico 2. Evolución de visitantes del programa de atención al visitante en los últimos años.

### - PROGRAMA EDUCATIVO DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN

El programa educativo contó en 2022 con **1.209 participantes** y un ratio de **33,58 participantes/actividad**.

## PROGRAMA EDUCATIVO. AÑO 2022

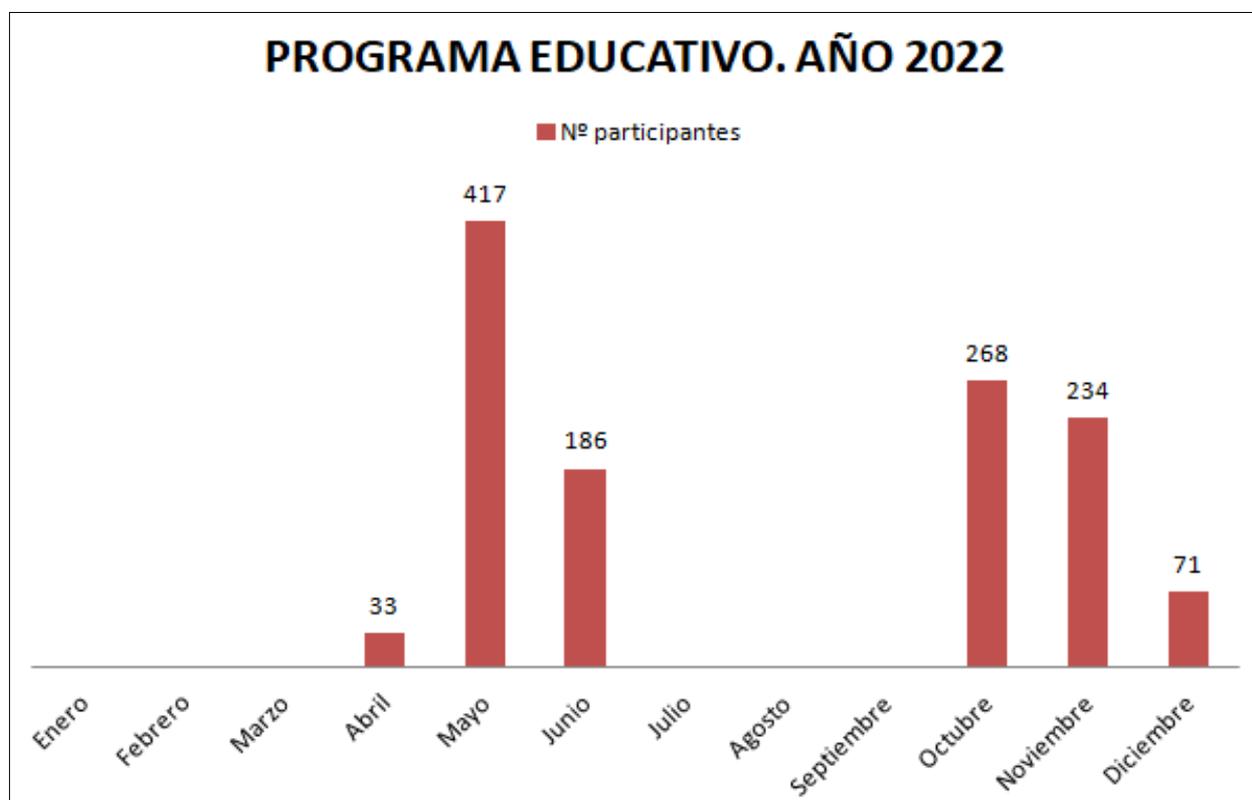


Gráfico 3. Participantes del programa educativo en 2022.

PROGRAMA EDUCATIVO. AÑO 2022		
Mes	Nº participantes	Nº participantes / Actividades
ENERO	CERRADO	
FEBRERO	CERRADO	
MARZO	No hay Programa Educativo	
ABRIL	33	33,00
MAYO	417	37,91
JUNIO	186	15,50
JULIO	No hay Programa Educativo	
AGOSTO	No hay Programa Educativo	
SEPTIEMBRE	No hay Programa Educativo	
OCTUBRE	268	53,60
NOVIEMBRE	234	46,80
DICIEMBRE	71	35,50

Tabla 17. Programa educativo centro de interpretación de Dornaque. Año 2022.

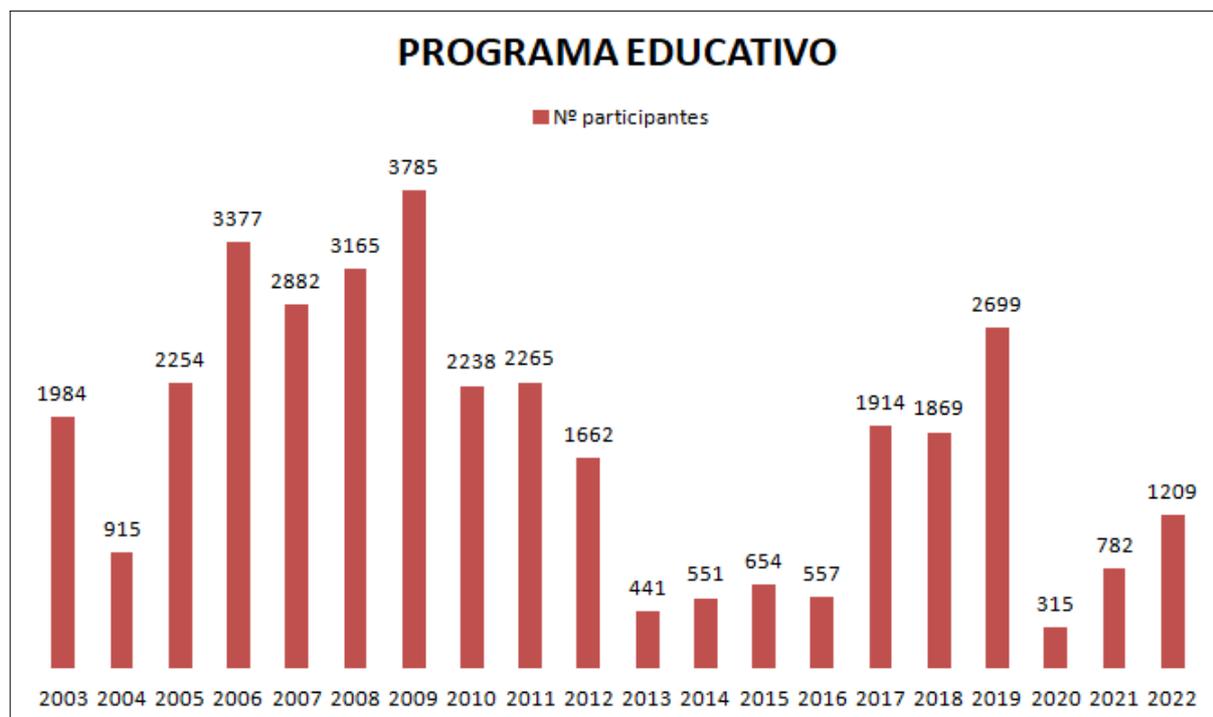


Gráfico 4. Evolución de participantes del programa educativo en los últimos años.

- **CUANTIFICACIÓN DE VISITANTES Y VEHÍCULOS REGISTRADOS POR LOS CONTADORES INSTALADOS EN EL PAISAJE PROTEGIDO**

La cuantificación en las infraestructuras de uso público se realiza a través de contadores de personas. A continuación se van a analizar los registros de los diferentes **contadores** presentes en el paisaje protegido:

Afluencia de visitantes en el SL-TE 22 "C.I. – Barranco de las Tajadas – Peña del Hierro"

El contador registró **6.303 senderistas**, lo que representa un ratio de 17,27 senderistas/día a lo largo del año 2022:

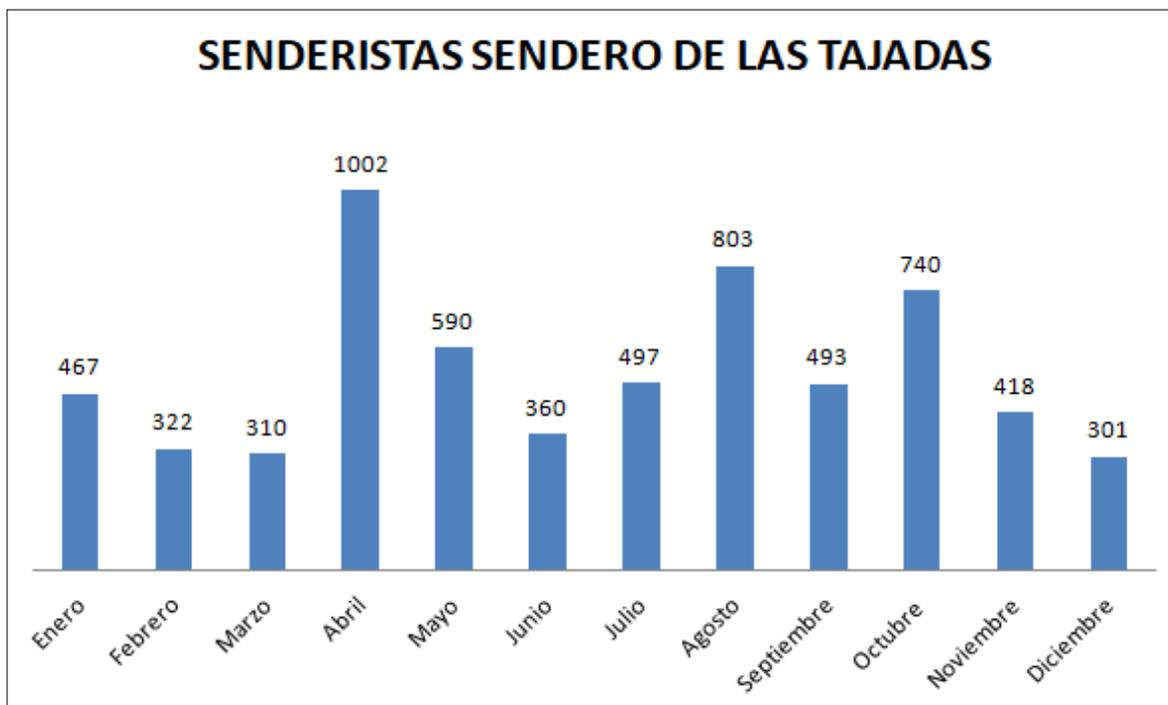


Gráfico 5. Senderistas registrados en las Tajadas durante 2022.

En el siguiente gráfico se muestra la evolución de senderistas en el sendero de las Tajadas a lo largo de los años:

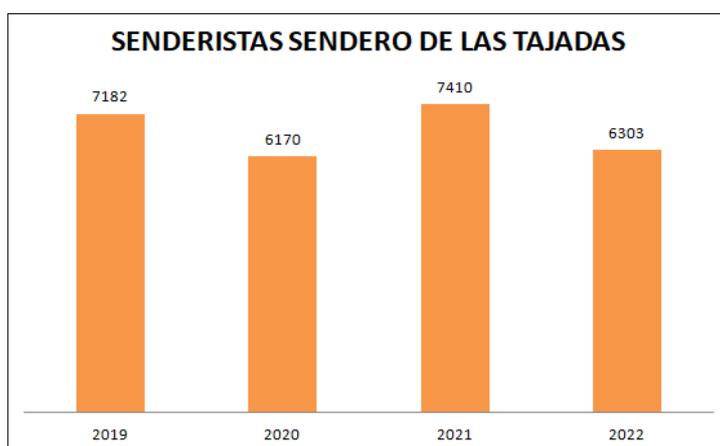


Gráfico 6. Evolución de senderistas en el sendero de las Tajadas en los últimos años.

### Afluencia de visitantes en el GR-10 "Albarracín – Área Recreativa del Navazo"

El 12 de agosto de 2015 la Federación Aragonesa de Montaña instaló un contador en el sendero GR10, entre la ciudad de Albarracín y el área recreativa del Navazo, en un tramo que coincide con el sendero PR-TE 117.

Los datos facilitados por la Federación Aragonesa de Montañismo, sobre los registros del contador, son los siguientes:

Nºestimado senderistas	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Enero		171	131	258	79	128	49	223
Febrero		155	238	173	182	426	131	322
Marzo		699	546	676	596	231	256	311
Abril		566	1023	908	726	3	301	922
Mayo		603	565	466	612	226	410	496
Junio		301	405	547	584	304	536	483
Julio		344	417	406	421	546	489	283
Agosto	448	606	681	676	734	956	968	623
Septiembre	417	358	617	496	491	689	684	431
Octubre	586	672	927	666	660	815	990	878
Noviembre	326	284	507	477	562	152	419	436
Diciembre	433	396	504	431	403	98	496	410
	2.210	5.154	6.559	6.178	6.051	4.573	3.822	5.816

Tabla 18. Senderistas en el sendero GR 10 Albarracín – Navazo durante los últimos años.

#### - TIPOLOGÍA DE LOS VISITANTES QUE ACUDEN AL CENTRO DE INTERPRETACIÓN

El tipo de visitantes se obtiene de la estadística diaria de visitantes al centro de interpretación, encuestas sobre el paisaje protegido, y encuestas sobre el centro de interpretación. Las encuestas están presentes en el centro y son de carácter voluntario, siendo pocos los visitantes que las rellenan, mientras que los datos recopilados en la estadística diaria son tomados por los monitores, a todos los visitantes que se acercan al centro.

A continuación se muestran las conclusiones del análisis durante el año 2022:

- Los visitantes que acudieron al centro de interpretación fueron mayoritariamente con la familia y los que acudieron al Navazo fueron mayoritariamente con amigos.
- En cuanto a los visitantes del centro, los visitantes que fueron con la familia son los más frecuentes, seguidos de los que fueron solos o en pareja, seguidos de los que fueron con los amigos y por último estaría los que fueron en grupo organizado.
- Los visitantes más numerosos fueron, con diferencia, los procedentes de la Comunidad Valenciana y de la comunidad autónoma de Aragón. El número de visitantes extranjeros fue bajo teniendo en cuenta el gran número de extranjeros que practican la escalada en el Navazo.
- La valoración que tienen los encuestados sobre el paisaje protegido y el centro de interpretación fue positiva.

#### 2.2.3. Desarrollo Socioeconómico.

**Objetivo general III: Fomentar el Desarrollo Socioeconómico del Área de Influencia Socioeconómica del Paisaje, a través de la promoción de un desarrollo sostenible del territorio.**

Durante el año 2022 se fomentó el desarrollo socioeconómico a través de compensaciones económicas a las entidades locales, y subvenciones a particulares por inversiones dentro del área de influencia socioeconómica del paisaje protegido. Además, se acondicionó una balsa para uso ganadero en el término municipal de Albarracín.

##### **Actuación 1. Acondicionamiento de balsas para uso ganadero.**

**Adjudicatario:** COOPERATIVA FORESTAL DE ROYUELA

**Propuesta de inversión:** TB23769 Acondicionamiento de balsa para uso ganadero en el M.U.P 7 (Albarracín).

**Presupuesto:** 48.459,29 € (del total, 1.270,50 € para la coordinación de seguridad y salud).

**Financiación:** 53 % FEADER – 19 % Ministerio con competencias en medio ambiente – 28 % Gobierno de Aragón. 100% Fondos Propios del Gobierno de Aragón para la coordinación de la seguridad y salud.

**Recursos:** Técnico de Gestión Forestal del Gobierno de Aragón y Técnico SARGA.

**Descripción:** Se acondicionó una balsa en el MUP 7 “Ortezuelo”, en la Losilla, para el abrevado directo por parte del ganado. En este punto había una balsa excavada, pero se filtraba el agua; por lo que se necesitaba una serie de actuaciones:

Se regularizó la superficie del vaso para adaptarla a una balsa de 30x15x2 m de forma tronco piramidal. Se impermeabilizó la balsa con dos capas de geotextil, una capa de p.e.a.d. entre las dos, y hormigón con fibra de vidrio o de polipropileno. La alimentación de la balsa es por escorrentía superficial, para lo cual se hormigonó un tramo del camino de acceso y se ejecutó un badén nivelado para que el agua caiga a una arqueta de decantación, donde el agua se canaliza mediante una conducción enterrada con tubo de PVC. La balsa cuenta con un aliviadero enterrado con tubería, que va a parar a un barranco.



Balsa acondicionada en el entorno de la Losilla.



Tramo de camino hormigonado para alimentación de la balsa.

**Adjudicatario:** COOPERATIVA FORESTAL DE ROYUELA.

**Propuesta de inversión:** TF23739 Construcción de balsas para uso ganadero en el MUP 4 (Albarracín).

**Presupuesto:** 34.442,41 €

**Financiación:** 53 % FEADER – 19 % Ministerio con competencias en medio ambiente – 28 % Gobierno de Aragón.

**Recursos:** Técnico de Gestión Forestal del Gobierno de Aragón.

**Descripción:** Se acondicionaron 2 balsas de uso ganadero y aptas para la vida silvestre, fuera del Paisaje Protegido Pinares de Rodeno pero muy próximo a éste. Más concretamente en el MUP 4 “Dehesas Nuevas de Bezas”. Ambas balsas son de tierra impermeabilizadas con hormigón, como la de la Losilla, que recogen el agua de lluvia.



Balsas acondicionadas muy próximas al límite del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.

### **Actuación 2. Realización de campañas informativas sobre ayudas y subvenciones en el área de influencia socioeconómica del Paisaje Protegido. (III.A1)**

**Recursos:** Técnicos del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

**Descripción:** Funcionarios de la Subdirección Provincial de Agricultura y Ganadería del Servicio Provincial de Teruel informaron a los ganaderos, de las subvenciones para inversiones en activos físicos en espacios naturales protegidos, para el año 2022, convocadas por la Orden AGM/150/2022, de 18 de febrero. Se informó a través de la oficina comarcal agroambiental de Albarracín, de la convocatoria, plazos de presentación de solicitudes, así como de las dudas que fueron surgiendo.

### **Actuación 3. Tramitación de subvenciones.**

**Recursos:** Sección de Espacios Naturales de Teruel y Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal.

- **Subvenciones:**

El Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón, establece que, con la finalidad de promover el desarrollo socioeconómico de las poblaciones que cuenten en su territorio con espacios naturales protegidos o estén incluidos en las áreas de influencia socioeconómica, el Gobierno de Aragón establecerá ayudas técnicas, económicas y financieras u otros estímulos.

La **Orden AGM/150/2022**, de 18 de febrero, por la que se convocan subvenciones para inversiones en activos físicos en espacios naturales protegidos en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón, 2014 – 2020, para el año 2022.

En la convocatoria no se presentó ninguna solicitud.

El artículo 5 del Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Espacios Naturales Protegidos de Aragón establece que: “El Gobierno de Aragón establecerá un régimen económico de ayudas y medidas compensatorias a entidades locales, empresas y particulares integrados en las Áreas de Influencia Socioeconómica y que se vean afectados por las limitaciones que del cumplimiento de esta ley se deriven, con el fin de promover su desarrollo sostenible”.

El artículo 48 de la Ley 9/2021, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2022, establecía las siguientes compensaciones:

Municipio	Superficie en ENP (ha)	Importe compensación (€)
Albarracín	4.626,29	41.656,95
Bezas	1.579,03	14.218,21
Gea de Albarracín	623,73	5.616,31

Tabla 19. Compensaciones a los ayuntamientos del área de influencia socioeconómica (9 €/ha) año 2022.

## 2.2.4. Resumen presupuestario.

La distribución del presupuesto invertido en el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno durante 2022, especificando las actuaciones ejecutadas fue la siguiente:

Objetivo	Expte.	Título	Adjudicatario/ Descripción	Presupuesto certificado €	Financiación
Funcionamiento básico y coordinación de espacios	RB24014	Servicio de apoyo técnico al seguimiento de la gestión y de los sistemas de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en espacios protegidos de la Comunidad Autónoma de Aragón. Año 2022	SARGA Contratación 12 meses de técnico, incluido medios auxiliares y desplazamientos. (Dedicación parcial al PPR). Trabajos en gestión, uso público y planificación.	22.967,24	FEADER MINISTERIO GOBIERNO DE ARAGÓN
	Capítulo 2 de la Dirección General Cambio Climático y Educación Ambiental		CONTRATA Gastos del centro de interpretación: Iluminación, electricidad, auditoría baja tensión, reparación de fontanería, pellets y extintores.	3.726,25	GOBIERNO DE ARAGÓN
	Capítulo 2 de la Dirección General Medio Natural y Gestión Forestal		SGS (auditoría)/ICTE (marca) Pago de la auditoría de calidad y de la marca anual "Q" Calidad Turística.	2.449,04	GOBIERNO DE ARAGÓN
Conservación de recursos y mejora del conocimiento	RF24055	Resolución de 26 de mayo de 2022, del Director General de Medio Natural y Gestión Forestal por la que se desarrollan diferentes aspectos técnicos y organizativos del Servicio para la prevención de incendios forestales, de	SARGA Tratamientos selvícolas de prevención de incendios forestales en 17,47 ha: Fajas de accesibilidad en caminos y mantenimiento de	54.059,24	FEADER MINISTERIO GOBIERNO DE ARAGÓN

	acuerdo a la Orden de 18 de marzo de 2022, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se autoriza la transferencia nominativa de financiación a la empresa pública Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U. (SARGA.), para el desarrollo del programa de prevención y extinción de incendios forestales, para el año 2022.	áreas cortafuegos.		
RF24079	Trabajos y tratamientos de gestión forestal sostenible para la mejora y adaptación de ecosistemas forestales en montes gestionados por el Gobierno de Aragón.	SARGA Adecuación de zona de corta: clareo, poda, desbroce y recogida restos en el MUP 14, en una superficie de 12,3 ha.	88.876,96	M.R.R.
Capítulo 2 de la Dirección General Medio Natural y Gestión Forestal		NIVELACIONES MGB Mantenimiento de la captación del depósito de incendios de Masía de Ligros, en el MUP 6 (Albarracín).	5.929,00	GOBIERNO DE ARAGÓN
TB23730	Seguimiento de indicadores abióticos en la Laguna de Gallocanta y elaboración de memorias de seguimiento.	CALIDAD Y ESTUDIOS ASESORÍA S.L. Introducción de datos en la base de datos de biodiversidad. Elaboración de borrador de la memoria de seguimiento ecológico.	2.272,34	FEADER MINISTERIO GOBIERNO DE ARAGÓN
TB23725	Seguimiento de paseriformes en el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno. Año 2022	JAVIER SANZ Realización de anillamientos de paseriformes, marcaje de colirrojo real en cajas-nido y realización de jornada de educación ambiental.	3.198,26	FEADER MINISTERIO GOBIERNO DE ARAGÓN
TB23724	Seguimiento de orquídeas del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno. Año 2022	JOSÉ BENEITO Realización del programa de seguimiento de orquídeas y formación a APNs. Actualización del inventario de orquídeas del paisaje protegido y Comarca de la Sierra de Albarracín.	4.857,47	FEADER MINISTERIO GOBIERNO DE ARAGÓN
<b>Uso Público</b>				
4422_Sarga2021_06	Prestación del servicio de atención al usuario en los centros de interpretación de los espacios naturales protegidos de Aragón entre 2022 y 2024.	SARGA Contratación de 2 monitores (programa de atención al visitante, programa educativo, actividades singulares). También incluye el diseño de los programas y la coordinación de los centros.	67.610,84	GOBIERNO DE ARAGÓN
TB23720	Mantenimiento de infraestructuras, control de visitantes y seguimientos en espacios naturales protegidos gestionados en la provincia de	SARGA Contratación 30 meses de peón (3 peones especialistas, 10 meses), incluido medios	104.453,86 €	

		Teruel. Años 2022-2023	auxiliares y desplazamientos. Trabajos de adecuación y mantenimiento de infraestructuras de uso público. También se compraron materiales para algunos trabajos.	(Del importe total. 1.261,02 € es compra de materiales)	GOBIERNO DE ARAGÓN
	TB23720	Mantenimiento de infraestructuras, control de visitantes y seguimientos en espacios naturales protegidos gestionados en la provincia de Teruel. Años 2022-2023	RÓTULOS COLMENERO Diseño y fabricación de señales para mejorar y ampliar la señalización del paisaje protegido.	3.734,95	GOBIERNO DE ARAGÓN
	TB23770	Mejora de accesos en el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno. Año 2022	NIVELACIONES MGB Mejora de la pista del Pajarejo, pista del Collado de los Burros, pista a la Laguna de Bezas, pista atajo a Peña la Cruz.	48.884,00	FEADER MINISTERIO GOBIERNO DE ARAGÓN
	TF23744*	Mejora de accesos en zonas de alto riesgo de incendios en el MUP 20 (Gea de Albarracín)	EMIPESA Mejora del acceso al puesto fijo de vigilancia de incendios de Peña Carbonera (Gea de Albarracín).	39.999,82	FEADER MINISTERIO GOBIERNO DE ARAGÓN
	Capítulo 2 de la Dirección General Medio Natural y Gestión Forestal		NIVELACIONES MGB Mantenimiento de pista entorno Collado de las Tabernillas en los MUP 6 Y 8 (Albarracín).	5.904,80	GOBIERNO DE ARAGÓN
	TB23772	Redacción de un proyecto de rehabilitación de los barracones de resineros de Dornaquejos, en el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.	ARQUITARIA Proyecto de adecuación de estos barracones para convertirlos en un centro de información de temática forestal.	5.924,60	M.R.R.
<b>Desarrollo Socioeconómico</b>					
	TB23769	Acondicionamiento de balsa para uso ganadero en el M.U.P 7 (Albarracín)	COOPERATIVA FORESTAL DE ROYUELA Acondicionamiento de una balsa en la Losilla de Albarracín para el abrevado directo del ganado.	48.459,29	FEADER MINISTERIO GOBIERNO DE ARAGÓN
	TF23739*	Construcción de balsas para uso ganadero en el MUP 4 (Albarracín)	COOPERATIVA FORESTAL DE ROYUELA Acondicionamiento de dos pequeña balsas en el MUP 4 "Dehesas Nuevas de Bezas".	34.442,41	FEADER MINISTERIO GOBIERNO DE ARAGÓN
		Compensaciones a los ayuntamientos del área de influencia socioeconómica		61.491,47	GOBIERNO DE ARAGÓN
<b>TOTAL:</b>				<b>609.241,84</b>	

Tabla 20. Partida presupuestaria Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno 2022. \* Propuestas con actuaciones fuera del paisaje protegido pero situadas en su entorno.

En las siguientes tablas se muestra el resumen de las actuaciones financiadas con presupuestos del Servicio de Espacios Naturales y Red Natura 2000, omitiéndose las que reciben financiación de otros servicios, de otras direcciones generales o de otras administraciones.

ÁREA	ACTUACIÓN	IMPORTE €
<b>Funcionamiento básico</b>	Contratación de 12 meses de técnico: Trabajos en gestión, uso público y planificación.	22.967,24
	Pago de la auditoría de calidad y de la marca anual "Q" Calidad Turística.	2.449,04
	<b>Total:</b>	<b>25.416,28</b>
<b>Conservación</b>	Base de datos biodiversidad, memoria seguimiento.	2.272,34
	Seguimiento de paseriformes.	3.198,26
	Seguimiento de orquídeas.	4.857,47
	<b>Total:</b>	<b>10.328,07</b>
<b>Uso Público</b>	Adecuación y mantenimiento de infraestructuras de uso público. Compra de materiales.	104.453,86
	Diseño y fabricación de señalética.	3.734,95
	Reparación de pistas forestales en el paisaje protegido.	48884
	Proyecto de rehabilitación de Dornaquejos.	5.924,60
	<b>Total:</b>	<b>162.997,41</b>
<b>Desarrollo Socioeconómico</b>	Acondicionamiento de balsa para uso ganadero	48.459,29
	Compensaciones a los ayuntamientos del área de influencia socioeconómica	61.491,47
	<b>Total:</b>	<b>109.950,76</b>
<b>TOTAL:</b>		<b>308.692,52</b>

Tabla 21. Inversiones del Servicio de Espacios Naturales y Red Natura 2000 en el Paisaje Protegido Pinares de Rodeno. Año 2022.

CONCEPTO	FEADER	G.A.	Ministerio	M.R.R	TOTAL
Técnico de uso público.	12.172,63	6.430,83	4.363,78		22.967,24
Gastos Sistema de Calidad Turística		2.449,04			2.449,04
Base de datos de biodiversidad, memoria de seguimiento	1.204,34	636,26	431,74		2.272,34
Seguimiento de paseriformes	1.695,08	895,51	607,67		3.198,26
Seguimiento de orquídeas	2.574,46	1.360,09	922,92		4.857,47
Mantenimiento (cuadrilla)		104.453,86			104.453,86
Señalética		3.734,95			3.734,95
Reparación de pistas forestales	25908,52	13687,52	9287,96		48884
Proyecto de rehabilitación de Dornaquejos				5924,6	5924,6
Acondicionamiento de balsa para uso ganadero	25.010,06	14.483,36	8.965,87		48.459,29
Compensaciones a Ayuntamientos		61.491,47			61.491,47
<b>Total</b>	<b>68.565,09</b>	<b>209.622,89</b>	<b>24.579,94</b>	<b>5.924,60</b>	<b>308.692,52</b>

Tabla 22. Financiación de las inversiones del Servicio de Espacios Naturales y Red Natura 2000 en el paisaje protegido por concepto y tipo de financiación. Año 2022.

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>EUROS</b>	<b>%</b>
FEADER	68.565,09	22,21
GOBIERNO DE ARAGÓN	209.622,89	67,91
MINISTERIO	24.579,94	7,96
MRR	5.924,60	1,92
<b>TOTAL</b>	<b>308.692,52</b>	<b>100</b>

Tabla 23. Financiación de las inversiones del Servicio de Espacios Naturales y Red Natura 2000 en el paisaje protegido por tipo de financiación. Año 2022.

### **3. PARTICIPACIÓN SOCIAL.**

La participación social en el paisaje protegido se realiza a través de su órgano consultivo, el Patronato.

Durante 2022, se celebró una única reunión ordinaria del Patronato del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno, el día 29 de noviembre.

En el momento de redactar esta memoria no ha sido proporcionado el borrador del acta por parte de la secretaría del patronato.

La elaboración de esta memoria se incluye en un encargo que se cofinancia con fondos FEADER, Operación 7.1.a. “Elaboración y actualización planes gestión en ENP's, Red Natura 2000, áreas o elementos valiosos del patrimonio natural” del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014- 2020.